

X/86

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales; citando legalmente para celebrarlo en segunda convocatoria con arreglo al artículo quinto cuatros de la Ley Municipal, por disposición del Señor Alcalde Presiente, que autoriza la presente.

Lo certifico en Los Santos a cinco de Enero de mil novecientos tres.

El Alcalde

El Secretario
Díego St. Páucar

Francisco Alvarez

(2334) (26)

Sesión ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 7 de Enero de 1913.

Presidente
Don Francisco Alvarez
Srs. Concejales
Don Rafael Gonzalez
" Cristino Acedo
" José Guerrero

Páucar



En la villa de Los Santos a las siete de la noche del día siete de Enero de mil novecientos tres, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Presiente los Sres. Concejales anotados al margen, para celebrar sesión en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la correspondiente el día cinco del mes actual.

Abierta la sesión por el Señor Presiente y previa su venia, se da lectura a las actas de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

En mismo se da lectura a la correspondencia oficial desde la última sesión y cuenta de las incidencias económicas administrativas, y se aprobaron las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Acto seguido, el Señor Alcalde manifiesta que en la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos dos, aparece pendiente en los gastos el Capítulo de imprentas en trescientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta y tres céntimos, por cuya causa el Dipositario ha tenido que desembolsar la suma de pesetas trescientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos, en tanto que el Ayuntamiento cobra del quinto y deliberas sobre el mismo. Después de detenida discusión y de comprobarse que todos los pagos comprendidos en la cantidad accudida son legales por obedecer a acuerdos del Ayuntamiento, la corporación presiente, por unanimidad, que dichas trescientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos le sean devueltas al Dipositario y cargadas sul Capítulo de imprentas del ejercicio actual.

Inmediatamente se da lectura a la lista de electores para Compromisarios para Senadores, formada el día del mes actual, con arreglo a las disposiciones

vigilante y despues de comprobarse que los Mayores con-
tribuyentes en ella se comprenden por los que deben si-
guir es aprobado por unanimidad, con la salvedad
de que sea publicada legalmente para oír reclama-
ciones que despues resuelva el Ayuntamiento.

Despues se aprobó el nombramiento hecho
por el Señor Alcalde el día dos de Diciembre último
de guardia municipal, sereno á favor de Jesús Gor-
dillo Cortilla, en sustitución de Antonio Garcia Apolo
que desempeñaba el mismo cargo y usó en igual
fecha.

Inmediatamente y á solicitud de Don Caye-
tano Gordillo Carrasco, se acuerda concederle el caracte-
ter de vecino de esta villa, por estar en las condicio-
nes determinadas en el artículo 16 de la ley munici-
pal, justificando la residencia en esta poblacion por
su inscripción como industrial en la Matrícula del ejer-
cicio anterior.

Segundamente se acuerdan las siguientes modifi-
caciones á la lista de Beneficencia

Alta.
Eduardo Santiago Limos, que componen su familia 4 indiv.
José Montano Galeas id. id. id. 3. "
Antonio Dionisio Gordillo Manzan id. id. id. 1. "
Se acuerda no incluir en la lista á Lorenzo Mon-
tano Garcia, por no considerarlo pobre.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion, firmando los Dros Asistentes, de que
certifico

Avarez

Alca

Gomez

Liseco

J. Cobe

Caicedo

Fuertes

Juarez

Diego A. Paulino

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria correspondiente á este día no ha po-
dido celebrarse por falta de número de Señores Concej-
ales.

y para que surta los efectos debidos, pongo la
presente que su autoriza el Señor Primer Teniente Alcal-
de en ejercicio en Los Santos á doce de Enero de mil
novecientos tres.

Diego A. Paulino

Julian Cobe



Sesión extraordinaria del día 17 de Enero de 1913. 2

- Presidente
- Sr. Cobos
- Sres Concejales
- Sr. Tinoco Gordillo
- " Saavedra
- " Gutiérrez
- " Alvarez
- " Gonzalez
- " Acedo
- " Zapata Canseco

En la villa de Los Santos a diez y siete de Enero de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan J. Cobos Montano los Sres Concejales, con todos al margen, previa citación verbal, con carácter urgente, al objeto de resolver la solicitud de obreros que en número considerable acuden al Ayuntamiento en demanda de socorro.

Abierta la sesión, por el infrascripto Secretario se da lectura al Telegrama del Señor Gobernador Civil del día trece del actual, y a los que por esta Alcaldía se han dirigido contentando a aquel. Expone el Señor Presidente la creencia de que hoy o mañana se resolverá la situación por la resolución del Excmo Señor Ministro de Fomento por conducto del Gobernador Civil, y entre tanto y para evitar el conflicto latente, propone que con carácter transitorio se socorra a los obreros con cincuenta céntimos de peseta a cada uno y que el Ayuntamiento se constituya en sesión permanente por los días sucesivos, hasta que se resuelva la situación que se ofrece por la superioridad. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo propuesto por la presidencia, e interiormente se levanta la sesión que firman los Sres asistentes, de que certifico

Pacheco

Julian Cobo Tinoco Saavedra Gutiérrez

Francisco Alvarez Gonzalez

M. Zapata Acedo

Diego A. Pacheco

Constituido el Ayuntamiento a los diez de la mañana del día diez y ocho de Enero, bajo la misma presidencia, acordó por unanimidad, y en virtud de haber mejorado el tiempo que facilita los trabajos en el campo, repartir socorro a razón de pan y medio por familia, con objeto de que no se haga mal uso de los socorros en metálicos, y consiguientemente, una vez repartido este socorro, terminada la sesión permanente; debiendo avisar nuevamente si variare el temporal

Firman los Sres presentes, de que certifico

Julian Cobo Saavedra Alvarez Zapata

Diligencia: La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, y para que surta sus efectos, firmo autorizado por el Sr. Alcalde en ejercicio en Los Santos a diez y nueve de Enero de mil novecientos trece.

Diego A. Carhuo

Julian Cebalga

Sesion extraordinaria del 21 de Enero de 1913

- Presidente Don Francisco Alvarez
- Sres. Concejales D. Rafael Gonzalez Medina
- " Juan J. Cobo Montano
- " Cristino Acido Rojas
- " Lou Guerrero Alvarez
- " Milagro Finco Pachon
- " Miguel Zapata Camero
- " Felipe Laviedra Pachon

Carhuo

En la villa de Los Santos a las diez de la mañana del dia veintuno de Enero de mil novecientos trece, se reunieron en sesion extraordinaria en la sala capitular los tres Concejales D. Rafael Gonzalez Medina, Juan Julian Cobo Montano, Don Cristino Acido Rojas Don Lou Guerrero Alvarez, Don Milagro Finco Pachon, D. Miguel Zapata Camero y Don Felipe Laviedra Pachon, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde dimisionario Don Francisco Alvarez Parais, al objeto de "dar posesion al nuevo Alcalde nombrado por R. O. por dimision del que ejerce estas funciones y cubrir la vacante que a quele deja" segun literalmente se expresa en la papelita de convocatoria.

Abierta la sesion el Sr. Presidente da lectura a una comunicacion recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia con el numero treinta y uno de fecha diez y ocho del actual en que manifiesta que por R. O. del diez y siete ha sido admitida la dimision de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa presentada en fecha nueve del presente.

Seguidamente explica que su estado de salud es el que le ha hecho declinar la honra que tiene en ostentar la representacion de este Ayuntamiento para cuyo cargo habia sido nombrado por S. M. el Rey en virtud de Real Decreto de diecinueve de 1911.

El mismo Sr. Presidente da lectura a la comunicacion numero 32 del Sr. Gobernador de igual fecha a la anterior en que transmite la R. O. del Ministerio de la Gobernacion nombrando Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en virtud del articulo de la ley municipal a Don Cristino Acido Rojas, y el Sr. Secretario da lectura al Real Decreto de



con entrega de la insignia, retirando el Presidente dimisionario a su puesto en los escueros como Concejal, previa una cordial despedida con el nuevo Alcalde.

Este saluda en su nuevo cargo a la Corporacion y se ofrece a todos, para obtener de todos la ayuda necesaria para desenvolver dentro de los limites del Municipio, conocido por la Corporacion cuanto beneficio puedan hacerse a este pueblo, digno de todas las atenciones y de todos los trabajos, para obtener mejoras en su estado economic moral e intelectual.

Seguidamente expone el Sr. Presidente Don Cristobal Acas Rojas, que ha de ocuparse el Ayuntamiento de prober por eleccion, segun determina el articulo 56 en armonia con el 51, y 55 de la ley municipal el cargo de tercer teniente de alcalde que el mismo deja vacante. En su virtud, preparada convenientemente una urna de cristal, fueron llamados uno por uno todos los señores Concejales, que entregaron al Presidente una papeleta que esta depositada en la urna y terminada la votacion, fueron recada y leida por el Sr. Alcalde dando el siguiente resultado, que el infrascripto Secretario anoto en forma debida:

Don Francisco Alvarez Pariso obtuvo ocho votos:

Y habiendo resultado con la mayoria necesaria exigida por la ley fue proclamado tercer teniente de alcalde, e inmediatamente le da posesion el Sr. Presidente con la entrega de la insignia, de su cargo.

Y terminada el objeto de la sesion se levanto esta firmando la presente todos los señores presentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Alvarez Pariso

Rafael Gonzalez Jose Guerrero

Melaprestinos Miguel Zapata

Julpe Saavedra Diego A. Pabero

4

Seguidamente, por el infrascripto Secretario se da lectura a los artículos 56 y 57 de la Ley municipal, y se acuerda por la Corporación dividir el término municipal en cinco secciones para los efectos de la elección de la Junta municipal.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos, previa rera- naria discusión y por unanimidad:

Nombrar sacerdote para el próximo ceremonial, para las fun- ciones religiosas que subvencionan el Ayuntamiento al Sr. Don Cipriano Párron Don Ezequiel Comandante Santana.

Aprobar la adquisición de una para la función de la Candelaria y adquirir las palmas para el Domingo de Ramos.

Pagar al farmacéutico municipal las siguientes cantidades devengadas:

Varias recetas de heridos y pobres fuera de lista	Ptas. 13'15.
Cuatro desinfecciones por epidemia variolosa	" 12.
25 pastillas de queso urvenenado para los perros sueltos y peligrosos	" 7.50
Total, pesetas <u>32.65.</u>	

Total, treinta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Las siguientes altas y bajas a la lista de Beneficencia:

- Altas= Eufem Romero Llerena, calle Badajoz 6 individuos
- Francisco García Varquer " San Felipe 2 "
- Francisco Miranda " Isaac Peral 1 "
- Miguel Apolo Pizarro " María Gordillo "
- Queda pendiente de informes Lucio Marín García

Se deniega la solicitud de Ramos Sayago, por no considerarlo pobre.

Bajas= Dionisio Naharro Román, calle Monte. Rafael Martini, calle Navarros. Santos Simas, calle Isaac Peral, y Purificación Santraque.

Se deniega la concesión de socorro para adquisición de ropas a Rosa Romero, atacada de viruela, ya dada de alta, que la interesada había solicitado.

También se deniega la solicitud formulada por Antonio Gordón Hernández pidiendo socorro por estar enfermo.

Se deniega así mismo la solicitud de subvención para lactar un niño de Josefa Carrion, mujer de Agarcio Varquer, pendi- da por los interesados, por no considerarlo pobres.

Se concede una subvención de siete pesetas y cincuenta cénti- mos mensuales a Evarista Seguida, mujer de Antonio Gordón pa- ra lactar un niño, cuando le correspondiera el turno correspondiente.

Se acuerda coadyuvar con diez pesetas a la suscripción abier- ta para construir una estatua al eminente estadista Don José Canalejas y Mendiz, haciendo constar el sentimiento de la Corpora- ción que, por su estado precario no puede contribuir con mayor suma, como sería el deseo de todos los Oros Concejales presentes.

Se acuerda conceder al veterinario municipal Don Jacin- to Quirós Villapuela, una gratificación de cuatrocientos pe- setas por el reconocimiento microscópico de las par- tidas sacrificadas por los especuladores de la población.

Se acuerda conceder á Manuel Díaz Caldeiro una gratificación de veinticinco pesetas, por acuse adquirido para el relicto de la villa para el mejor servicio.

Se nombra vocal de la Junta local de Instrucción á Don Francisco Alvarez Larios, como concejal de este Ayuntamiento.

Se aprueba la lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores formada por el Ayuntamiento el día veintinueve de Enero último, firmada por separado.

Inmediatamente, se acuerda por el Ayuntamiento la adquisición de papel de multas municipales por valor de quinientas pesetas que figuraron en el presupuesto ordinario del presente año consignadas como ingresos por las multas que devengan las infracciones de las ordenanzas y bandos de policía.

También se aprobaron y acordaron los siguientes pagos por el Capitulo de imprenta del presupuesto vigente:

A Don Narciso Pachón, por devengos de viajes en coche por diligencias judiciales, diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Don Francisco García Lomana, por dietas en su comisión de la Hacienda por delitos de este Ayuntamiento, cinco pesetas del reintegro que pueda producir, ciento diez y nueve pesetas y veinte céntimos.

A Don Victoriano Flores, su cuenta de trabajos de carpintería para efectos del Cementerio, ciento once pesetas y ochenta y tres céntimos.

Inmediatamente se acuerda la construcción por administración de ocho nichos en el Cementerio católico por haber solo cinco vacantes y no ser suficientes para las necesidades de la población.

El Tenor Alcalde propone la habilitación de un local para depósito municipal por ser frecuente su necesidad por necesidades locales, y también por su iniciativa se acuerda por unanimidad reparar por administración el local antiguo del matadero, previo presupuesto del valor de la obra que se encomienda al Concejal Sr. Cobr., como tenor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente todos los Dres. asistentes, de que certifico.

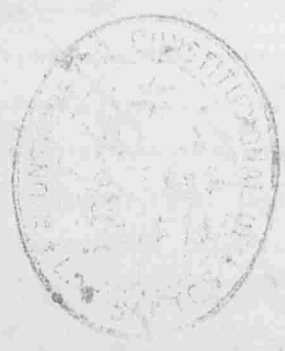
Preside Julian Robo Rafael Gonzalez

Secretario Francisco Alvarez Milagro Tenor

Alvarez

Jose Guerrero

Diego de Lario



Diligencia

La pongo yo el Secretario para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por haber tenido lugar la extraordinaria con motivo del cierre definitivo del abastecimiento de los muros del actual reemplazo, cuya acta figura en el expediente de quintas.

Los Santos a nueve de Febrero de mil novecientos

El Alcalde

Diego A. Partero



Alcalde
Dm

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por estar celebrando el corteo de los muros del actual reemplazo, cuya acta figura en el expediente de quintas.

Los Santos a diez y seis de Febrero de mil novecientos

El Alcalde

Diego A. Partero

Alcalde
Dm

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales; y en su virtud y por orden del señor Alcalde se cita a sesion en segunda convocatoria para el dia veinticinco del actual a los efectos del articulo 104 de la ley municipal.

Anteriormente se presenta el señor Alcalde, en Los Santos a veintitres de Febrero de mil novecientos trece.

al Alcalde.

Andrés Ochoa

Alcalde
Dm

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 25 de Febrero 1913.

- Presidente
- D. Cristino Acido Reyano
- Señores Concejales
- D. Juan T. Cobos
- " Rafael Gonzalez
- " Francisco Alvaru
- " Melagros Tinoco

En la villa de Los Santos a veinticinco de Febrero de mil novecientos trece, se reunieron los Señores Concejales convocados al margen en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cristino Acido Reyano para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, a los efectos del articulo 104 de la ley municipal.

Abierta la sesion, se dió lectura tal acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se entra en la orden del dia y se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Nombrar para tallador de los muros del actual

reemplazo y revisiones de los anteriores, al Cabo de la
Esfarδια municipal Bernardino Sayago Gonzalez.

Nombrar a los medicos titulares Don Juli' Lema
y Peru, Don Francisco Santiago Gordillo y Don Juli' Lema
y Aviles, para practicar los reconocimientos de moscos.
Nombrar a los padres de moscos del actual reempla-
zo Don Juli' Martin Corti y Don Enrique Gordillo
Diaz, para que intervengan en las operaciones de arimtes,
en cuanto facultades le competan con arreglo a la ley.

Nombrar a Don Lorenzo Toro Hernandez, Comis-
ionado para la recaudacion de moscos del reemplazo
anterior a la Caja de recluta, a los efectos del arti-
culo 233 de la vigente ley.

Nombrar al Don ^{perito}
para la medicion y rectificacion del radio de esta po-
blacion para los efectos del vigente reglamento de Con-
sumos.

Conceder la subvencion mensual de siete pesetas
y cincuenta centimos a Carimiro Pacion Gordillo para lac-
tar una hija suya, huérfana de madre, y que entre en
nomina cuando le correspondan en orden.

Se aprobaron las siguientes modificaciones a la
lista de Beneficencia para la asistencia gratuita medicos
farmaceutica.

Altas			
Candido Luterio Lirio	-	Vieta hermosa	- 2 de familia
Carimiro Pacion Gordillo	-	Merida	- 2 " "
Julio Pacion Gordillo	-	Encomienda	- 5 " "
Maria Rodriguez Barro	-	Martines	- 1 " "
Remedios Orison Santiago	-	Trin	- 5 " "
Lucio Gordillo Alvarez	-	Margallo	- 2 " "
Antonio Apolo Gonzalez	-	Coyadera	- 2 " "
Amantano Pacion Montano	-	Castillo	- 3 " "

Bajas	
Suegra de Maria Hijon Lirio	- Castillo
Antonia Lirio de Toro	- Abaimona
Antonio Robla Gordon	- Margallo
Maria Trana Hernandez	- Tacac Sural
Maria Florido Vasquez	- Carrera grande
Francisco Pardo Montano	- Merida

En seguida, el Senor Presidente manifiesta que el Do-
tor Don Juli' Palma Paniuntas, de Calpas, se ha separado del
Instituto Medico Farmaceutico, con el que estaba concertado es-
te Ayuntamiento, y propone continuar el concierto con el mismo
Senor Doctor, que ha establecido clinica particular para el
tratamiento antitribico. La Corporacion, por unanimidad acuer-
da aceptar la proposicion del Sr. Presidente.

Por ultimo, se acuerda realizar el pago de catone pe-
tas al Farmaceutico municipal Don Federico Arnal, por
aporte de las bolas suministradas para el exterminio de

6
personas moridos. y no habiendo mas asuntos, se levante la sesion, firmando la presente todos los Cc. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Alcaldes Julian Robo Jose Guerrero
Rafael Gonzalez Melgros Finco
Francisco Alvarez Diego Pacheco

Providencia: No habiéndose reunido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión extraordinaria, convocada para hoy, para fijar las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos doce, cite al Ayuntamiento para el día dos del próximo Marzo a las siete de la noche, para celebrar sesión en segunda convocatoria a los efectos del artº 104 de la Ley Municipal.



Los Santos 28 de Febrero de 1913
Al Alcalde Al Secretario
Diego Pacheco

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día
2 de Marzo 1913.

Presidente
Don Eutimio Acedo Regano
Tres Concejales
D. Rafael Gonzalez
" Melgros Finco
" Jose Guerrero
Secretario

En Los Santos a dos de Marzo de mil novecientos trece; reunidos en sesión extraordinaria en segunda convocatoria, los individuos del Ayuntamiento acudidos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eutimio Acedo Regano; abierta aquella por el Señor Presidente, hizo presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para ratificar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al año mil novecientos doce, las que informadas por el Señor Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mí el infrascripto secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura integral de los artículos 150 y 151 de la ley Municipal y del dictamen del Sr. Regidor Sindico, puestos a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad, fijar en cargo y data tal como en las mismas

quiere precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y examen, como determina el artículo 104 de la ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolos al público, propiamente por término de quince días en la secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levanta; firmando todos los D^{os} que saben, conmigo el secretario, de que certifico.



Ca

Milagros Ruico

Natal González

Jose Guerrero

Diego A. Pardo
Sec

Providencia No habiéndose reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria que corresponde a este día, ítem al mismo, para celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al art. 104 de la ley municipal;

Los Santos 9 de Marzo de 1953

El Alcalde

Ca



Ca

Sesión del día 11 de Marzo de 1953, en 2.^a Convocat.^a

Presidente
D. Cristino Acedo
Sres. Concejales
Sres. González
" Álvarez
" Velasco
" Saavedra Simón
" Pabau
" Anisco Pachón

En la villa de Los Santos a las siete de la noche del día once de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristino Acedo Ruano, asistido del Secretario ayuntamiento, que suocibe, por incompatibilidad del propietario, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado la ordinaria correspondiente al día nueve por falta de asistencia de Sres. Concejales. El Sr. Presidente abre la sesión ordenando la lectura del acta anterior que se aprueba por unanimidad; entrando seguidamente en



la orden del día.

7
Por el infrascripto Secretario se da' lectura a una solicitud presentada por Don Francisco Sanchez y Sanchez, Oficial de Correos y Telégrafos de esta villa, viudo de la Profesora de niñas Doña Bienvenida Pacheco y Muñoz, solicitando de la Corporación se le reintuya el importe de la renta de la casa habitación que desde primeros de Octubre de mil novecientos diez ha dejado de percibir, por no encontrar local adecuado para la clase que el que tiene la casa donde está instalada la oficina de telégrafos, según decreto que le reconoce la R. O. de 3 de Febrero último. Exterados los Dtos. Concejales y en virtud de los datos obrantes en la secretaría municipal, se discutió el asunto y por unanimidad se acordó que con arreglo a dicha R. O. se abone a las hijas de la Profesora Doña Bienvenida Pacheco el importe de la renta que por común acuerdo estipulan los Cesos de la Junta local de esta villa, con la Inspección provincial, durante los veintinueve meses que ha dejado de percibirla.

Ato seguido, se acuerdan por unanimidad los pagos siguientes: A Narciso Pachón, por servicios de coche para asuntos del Juzgado municipal, nueve pesetas.

A Carlos María Donaire, por bagaje en traslado a Santa Marta de el Guardia Civil de tránsito Emiliano Estépe, diez pesetas y cincuenta céntimos.

A Aniceta González, como para viaje a Badajoz para la reclusión de su hijo en el Hospicio provincial, cinco pesetas.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad conceder una subvención de quince pesetas mensuales a Casimiro Pachón Cordillo para la tatarra sin sueldo, hijo suyo, huérfano de madre.

En seguida propone el Sr. Presidente que se aumente a cincuenta pesetas la subvención del Ayuntamiento para cooperar al proyecto de estatua para perpetuar la memoria del célebre hombre público, eminente letrado y gran patriota Don José Canalejas, asesinado vilmente, y después de discutido el asunto, se aprueba en votación nominal, con el voto en contra de los Dtos. Caavedra, Blanco y Velasco.

Seguidamente se acuerda por unanimidad gratificar con cinco pesetas al encargado comisionado por la Alcaldía para la entrega de los quintos del antiguo reemplazo en la Caja de Receltas.

También se acuerda por unanimidad subvencionar con cinco pesetas y cincuenta céntimos mensuales la estancia de un niño de Antonio Ramos Cueta, siempre que lo concurra la consignación en presupuestos, y en caso contrario que entre en el orden para la próxima vacante.

Así mismo se acuerda la inclusión de D. Blas González Cepiñero en la lista de Beneficiencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Sr. no

habiéndose en sus asuntos de que tratar se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta todos los Ayres Concejales, conningo el Secretario, de que certifico.

C. Alcaide Don Rafael Gouren Jose Guerrero

Francisco Alvarez Melchor Cuervo

Sebastiano Suarez

Angel Blanco

Diego A. Pablos

Diligencia: La prouyo yo el Secretario para haer constar que la sesión correspondiente a este día ha sido extraordinaria de quintas, cuya acta figura en su respectivo expediente.

Los Santos a diez y seis de Mayo de mil novecientos trece.

El Alcaide

Diego A. Pablos

C. Alcaide

Otra: La prouyo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, firmo con la autorización del Sr. Alcaide, en Los Santos a veintitres de Mayo de mil novecientos trece.

El Alcaide

Diego A. Pablos

C. Alcaide

Diligencia: La prouyo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales; y en cumplimiento de orden verbal del Sr. Alcaide presidente, con fecha de hoy se convoca al Ayuntamiento en segunda convocatoria para el día ocho del mes actual, en armonía con el Art. 104 de la ley municipal.

Ante la presente el Sr. Alcaide en Los Santos a seis de Abril de mil novecientos trece.

Diego A. Pablos

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 8 de Abril 1913.

Presidente
D. Cristino Acido Rujano
Sres. Concejales
D. Rafael Gonzalez
" José Guzman
Pacheco

En la villa de Los Santos a ocho de Abril de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, previa citación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristino Acido Rujano, los Sres. Concejales anotados al margen, para celebrar sesión en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la ley municipal.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente se entró en la orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar la baja de un carro del repartimiento de 1912 de Don José Estivara Gordillo y otro de Don Santiago Gordillo y Gordillo, por constar a la Corporación que las condiciones de ambos Señores, formuladas hace tiempo, son justas.

Desestimar la solicitud formulada por Pedro Gonzalez Becerra para obtener subvención de lactancia, por estar colocado de ganadero y no considerarlo la Corporación pobre de solemnidad para este proveo.

Dejar en suspenso la solicitud de lactancia formulada por Manuel Condolaris por ser desconocida su posición para la Corporación, hasta nueva sesión en que se resolverse sobre la petición formulada.

Acordar una subvención de cinco pesetas mensuales al Hospital de la Purísima Concepción de esta villa, para ayudar a la Hermandad de San Vicente, en las estancias que por cuenta de esta institución devenga el acogido Antonio Frías Lomba.

Nombrar al Secretario de la Corporación Don Diego A. Pacheco y Munoz, Comisionado para conducir a la Capital los mosos que han de comparecer ante la Comisión mixta.

Nombrar a Don Rafael Gonzalez Medina y Don Antonio Delgado Gordillo padres de mosos del oculto de 1912 para que depositen en el expediente de excepción de hijo único de padre escapinario Cesario Gordillo Varquer.

Que se introduzcan en la lista de beneficencia para la asistencia médica farmacia las siguientes alteraciones:

Altas

Angel Becerra Gonzalez - Calle de Sevilla - Sol.

Bajas

Maria Montano Garcia, Estrella Vergara Sanchez, Emilia Garcia Romero, Juan Perez de Toro - Cesario Varquer Montano - Leonardo Moreno Lavado - Francisco Lavado Terrano y su esposa - Francisco Montano Castilla - Julio Pacheco Gordillo (de familia) y Ascension Perez Gonzalez.

Inmediatamente da cuenta el Sr. Alcalde de las



guciones practicadas para habilitar local para escuela
y casa vivienda para la maestra interina Doña Ana
Pria Glose y su hijo, Hidalgo que tomo posesion ante la
Junta local de Primera Enseñanza el dia dos del mes
actual; manifiesta que provisionalmente, y para que las cla-
ses no se suspendan, y para que se encuentre local apro-
piado para casa habitacion y local para la escuela, que ha
convenido con Doña Josefa Alvarez la cesion del local del
teatro para escuela, mediante el pago de veinticinco pesetas
mensuales y con Doña Remedios Diaz la cesion de una
habitacion y servidumbres de casa para la vivienda de la
maestra, mediante el pago de diez y seis pesetas anua-
les. La Corporacion reconoce las guciones del Sr. Alcal-
de y aprueba en un todo los convenios celebrados.

Seguidamente se aprueban por unanimidad los si-
guientes pagos por el Capitulo de Emprovisos:

A Exaltacion Flores, por inscripcion de socorro, cinco pesetas.

A Narciso Puchon, diligencias judiciales en el cobro de
su propiedad, tres pesetas.

A Socorro a Manuel Gordillo Benitez, por socorro, cinco pesetas.

Por socorro a inmigrantes de Caceres, de tránsito para el
Arrijo, nueve pesetas.

A Don Francisco Gier, por dietas en su comision de
la Diputacion por atraso de contingente, setenta y dos
pesetas y cincuenta y cinco centimos.

A Don Manuel Rueda, por dietas en su comision de
la Hacienda, por recogida del padrón de cédulas personales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion, firmando a su lectura por los Sres. asis-
tentes, de que yo el Secretario certifico.



Ceballos
Pro

Jose Guerrero

Matias Gonzalez

Francisco Alvarez Diego J. Tabares

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de núme-
ro de Sres. concejales.

Firma el Señor Primer Teniente Alcalde en ejercicio en Los Say-
tos a trece de Abril de mil novecientos trece

Julian Cobo

Diego J. Tabares

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.
 Firma el Señor Primer Teniente Alcalde en ejercicio, en Los Santos a veinte de Abril de mil novecientos trece
 Diego A. Paredes

Gonzalez



Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.
 Y para que surta sus efectos, firmo la presente en Los Santos a veintisiete de Abril de mil novecientos trece.
 Diego A. Paredes

Gonzalez



Providencia No habiéndose reunido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria, estese para celebrarla en segunda convocatoria en armonía con el artículo 104 de la ley municipal, para el día seis del actual a las siete de la noche.
 Lo mando y firma el Señor Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a cuatro de Mayo de mil novecientos trece
 El Secretario
 Diego A. Paredes

Gonzalez



Sesión ordinaria en 2.ª Convocatoria del 6 de Mayo de 1913.

Presidente
 D. Rafael Gonzalez
 Señores Concejales
 D. Francisco Alvarez

En la villa de Los Santos a las siete de la noche del día seis de Mayo de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Señor Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio Don Rafael Gonzalez Medina y con la asistencia de Don Francisco Alvarez Pariso, se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la ley municipal, a cuyo objeto se citó oportunamente en forma legal.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la

anterior que fué aprobada.

Inmediatamente se aprueban las siguientes alteraciones a la lista de Beneficencia:

Altas

Rafaela Gordillo, hija de Antonio Gordillo Clemente.

Se deniega la solicitud de Manuel Lima, por no considerarlo pobre a los efectos de la Beneficencia por tener ocupación constante en su tráfico de picles.

Bajas

Francisco Meranda, Antonio Cartilla Miranda, Maria Rodriguez Barro, Joaquina Gordillo Camacho, Carmen Gouarles Requena, y Francisca Manera Hernandez.

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos por el Capitulo de imprentas:

Al Depositario por diversos pagos menores ordenados por la Alcaldía cincuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A Don Francisco S. de Lomana, Comisionado por la Hacienda por debitos, dietas y gastos de locomoción, cinco docu pesetas y treinta céntimos. Este pago sin perjuicio de del reintegro que proceda de derivar responsabilidades.

Se acuerda conceder subvenciones de siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales para la educación de sus hijos, por ser pobre a Estrella Varquer Suroca, mujer de Manuel Pablón Gordillo y a Rufigida Verde mujer de Juli Moreno Abontano. Estas subvenciones guardarán el termino correspondiente si no hubiera consignación disponible en la parte alícuota mensual de los total que figura en presupuesto para el ejercicio.

Se da cuenta del expediente por excepción sobrevinida después de su ingreso en caja del recluta del reemplazo de 1912 Cesario Gordillo Varquer y el Ayuntamiento, después de ver el informe del Regidor Sordillo, lo considera exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1.º del art. 89 de la vigente ley.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar a Don Juli Martin Ortú y a Don Enrique Gordillo Díez, como padres de mozos del actual reemplazo, para que declaren en el expediente que instruye el Tenor Luis Anstraytor del 10.º Regimiento de Artillería por la excepción sobrevinida después de su ingreso en filas al reclutero del reemplazo de 1912 y de este cupo Luis Santiago Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los Cerros existentes, a su lectura, de que certifico.

Notas honorales

Jose Guerrero

Francisco Alvarez

Juana T. Pablos




10

Diligencia: La pongo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y primo la presente que autoriza al Señor Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio en Los Santos a omni de Mayo de mil novecientos trece

General

Diego A. Pacheco




Diligencia: La pongo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales; y en cumplimiento de disposiciones del Señor Alcalde, visto a segunda convocatoria, conforme al art. 104 de la ley municipal para el día veinte del actual a las ocho de la noche.

Los Santos día y ocho de Mayo de mil novecientos trece.

El Alcalde

Diego A. Pacheco



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 20 Mayo 1913.

Presidente
Don Cristino Acedo Rejano
Señores Concejales
Don Francisco Alvarez
" José Guerrero
" Milagros Tinoco
Pacheco

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día veinte de Mayo de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, previamente citados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristino Acedo Rejano, los Señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria autorizada por el art. 104 de la ley municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al día diez y ocho.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Imprudentemente se acuerda pagar a Don Federico Arrenal, farmacéutico municipal, diez pesetas y cuarenta céntimos por medicamentos suministrados a Mariana Tronca Ronceiro Gordillo, pobre fallida, no incluida en la lista de beneficencias.

El Sr. Alcalde da cuenta de que, terminado el repartimiento por Guardería rural para el ejercicio actual, se publicó el anuncio exponiéndolo al público por ocho días en el B. O. de la provincia de Badajoz, del que actual, no habiéndose producido reclamación alguna. La Corporación, en vista de estas manifestaciones y de que el repartimiento está de perfecto acuerdo con el progreso comunal



nado en el presupuesto que rige, acordó, por unanimidad su aprobación.

La Corporación pasa á resolver en el expediente de excepción solicitada después de su ingreso en filas al artillero Luis Santiago Gonzalez, en cumplimiento de instrucciones del Sr. Jefe Instructor del 10.º Regimiento Montado de Artillería, y conformándose con el informe del Sr. Regidor Sindico, acordó declararle exceptuado, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.


Inmediatamente se acordó la inclusión en la lista de beneficencia, de Julián Vazquez y familia, constituida por dos individuos.

Segundamente se aprobaron los extractos de acuerdos municipales y de la Junta Municipal de los primeros meses del ejercicio actual, para su publicación en el B. O. de la provincia.

Por unanimidad se acordó socorrer por cinco pesetas á Santos Sotomayor Collonart y Pulverio Gordillo Pashón para ayudarlos en su viaje á Lermaoljo á tomar aquellas aguas prescritas por el médico que los asiste.

Inmediatamente y por unanimidad, previa discusión, se acordaron las siguientes subvenciones mensuales de siete pesetas y cincuenta céntimos para ayudar la lactancia de sus hijos cuando les correspondan en el turno de los padecientes, á Manuel Candelario (pendiente de la sesión del 8 de Abril), á Angela Lavado, mujer de Antonio Curabán y á Manuela Montañez, mujer de Teodoro Santiago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente á su lectura todos los Dros. Concejales asistentes, de que certifico


C. Mesa
Milegros Frutos

Francisco Alvarez

José Guerrero

Diego A. Pasturo

Diligencia = La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Y para los efectos legales, firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos á veintinueve de Mayo de novecientos trece

C. Mesa

Diego A. Pasturo

ligerencia La ponga yo el Secretario para haer constar que la
 sesión extraordinaria para que había sido citada el Ayuntamiento para este día, con objeto de fijar las cuentas municipales del año mil novecientos once, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. En su virtud, y cumpliendo órdenes del Señor Alcalde Presidente cito a sesión extraordinaria en segunda convocatoria para el día treinta y uno del actual a las ocho de la noche.

Firmo la presente, con el Señor Alcalde, en Los Santos a veintinueve de Mayo de mil novecientos trece.
 al Alcalde Dago de Ibarra



Caspe
 mo

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día
 31 de Mayo de 1.913.

- Presidente
 J. Cristino Acedo Rejano
 Tres Concejales
 D. Rafael Domaler
 " Francisco Alvarez
 " Melagor Trivero
 " José Guerrero
 Ibarra

En Los Santos a treinta y uno de Mayo de mil novecientos trece. Reunidos en sesión extraordinaria en segunda convocatoria los individuos del Ayuntamiento aporados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristino Acedo Rejano, abierta aquella por el Señor Presidente, hizo presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos once, las que informadas por el Señor Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mí el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del preitado Sr. Sindico, puesto a discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Tres Concejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pare a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y censura, como determina el indicado artículo 161 de la ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo, y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, habiéndose saber al vecindario, por los medios de costumbres para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de la sesión, el Señor Presidente la levanta, firmando todos los Señores que saben, conmigo el





Secretario, de que certifico.

Alcald
Dm

Francisco Alvarez

Milagros Tenorio

Jose Guerrero

Rafael Gonzalez

Diego A. Lashero

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales. En su virtud y autorizado por el Sr. Alcalde, cito en segunda convocatoria, con arreglo al artº 104 de la ley municipal, para el dia tres del actual, a las ocho de la noche.



Al Alcalde

Los Santos 1º de Junio de 1913

Diego A. Lashero

Alcald
Dm

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Junio 1913

- Presidente
D. Cristino Acido Riquero
- Seis Concejales
D. Juan J. Pecos Abontano
" Rafael Gonzalez Medina
" Francisco Alvarez Tenorio
" Jose Guerrero Alvarez
" Milagros Tenorio Lashero
" Felipe Saavedra Lashero
" Melcion Viniego Gordillo
" Angel Ramon Gordillo
" Serafin Saavedra Lemos
- Lashero

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del dia tres de Junio de mil novecientos trece. Reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristino Acido Riquero, los Seis Concejales anotados al margen, se procedio a la lectura de las actas ordinaria del veinte de Mayo y extraordinaria del treinta y uno. La primera fue aprobada y en la segunda se ratificaron los tres acuerdos.

Simultaneamente se aprueba el extracto de los acuerdos municipales del mes de Mayo ultimo, para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Se da lectura a una instancia suscrita por los Seis que componen la Junta organizadora de la Banda Municipal, y de acuerdo con lo solicitado, la Corporacion acuerda conceder la expresada Junta los instrumentos en calidad de préstamo, mientras subsista la Sociedad, que sera la responsable de su conservacion, a cuyo efecto se procedera a hacer un inventario en que consten los instrumentos y su estado, de cuyo inventario se dara cuenta al Ayuntamiento en primera sesion.

Inmediatamente se da lectura a una exposicion suscrita por el medico titular Don Jose Lemos y Perez, solicitando que la

Corporación razones la postergación en que se le tiene al no pagarse con-
 tidades por cuenta de su crédito y quisiéndonle de esta preferencia. Se susci-
 ta discusión en que todos los D^{os} Concejales muestran su opinión; el Se-
 ñor D^o Lino Pachón, secundado por los D^{os} Saavedra Linares y Saavedra
 Pachón desean que conste en carta en dero de que sea preferente en pa-
 go el crédito de Don José Loma y Torres, puesto que es mayor que los
 de los demás titulares m^ovidos también se adhieren a este deseo el Señor
 D^o Juan Alvarez. El Señor Presidente contesta que reconoce las razo-
 nes alegadas por el Señor Loma, y que a la Corporación consta el
 estado precario de la Caja municipal, inica causas que determinan
 el lamentable retraso en atender las obligaciones municipales. El Se-
 ñor D^o Lino Pachón, continúa manifestando que si hasta ahora no
 lo han consentido las circunstancias económicas por que atraviesa
 el Municipio el pago al Sr Loma y Torres, puesto que este crédito es
 de los del presente pago y tripleza los de los demás acreedores por
 igual concepto, entiendo que debe preferirse en las entregas de fondos
 viendo las circunstancias del Ayuntamiento lo permitiera y des-
 to del mas breve plazo. Varios D^{os} Concejales se adhieren por esta
 manifestación y el Señor Alcalde propone que conste como acuer-
 do por unanimidad y así se hace. También se acuerda que se libere
 copia de este particular y se notifique al Señor Loma
 Seguidamente se acuerdan las siguientes alteraciones
 a la lista de beneficencia:

- Altos —
- José Cueto Lavado - Calle de San Bartolomé - 2 de familia
 - Manuel Linares - " " Merida - 2 " "
- Bajas —
- Francisco Miranda Chaves - 1 de familia
 - Maria Montano Corro - Calle del Norte - 1 " "
 - Julio Robdan Comison - " " Margallo - 1 " "
 - Maria Antonia Parga Patilla - " " Isaac Peral - 1 " "
 - Daniel Santiago Garcia - " " Monty - 3 " "

Inmediatamente se da a la Corporación conocimiento de
 haberse avisado en cincuenta y siete peritas las eras de los
 egidos del Municipio, y despues de darse por enterado se aprueba
 por unanimidad el acuerdo.

Esto seguido se acuerda que el domingo próximo se proceda
 a la subasta de los aprometidos del Castillo y de la Merca
 de San Cristobal, previa tasación por los peritos y por pajas a la
 Maná, en la forma de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-
 sion, firmando los D^{os} concurrentes a su lectura, de que yo el
 Secretario certifico.

Julian Torero *(Firma)*

Francisco Alvarez Saavedra *(Firma)*

Saavedra *(Firma)*

Jose Guerrero *(Firma)*

Angel Blanco *(Firma)*

Gournotes *(Firma)*

D^o Juan A. Torres *(Firma)*

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.

Firmino la presente con el Senor Alcalde en Los Santos a ocho de Junio de mil novecientos trece.

Al Alcalde

Diego A. Carhuo



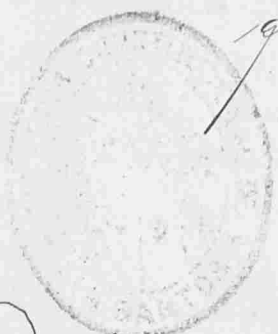
Alcalde

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.

Firmino con el Senor Alcalde en Los Santos a quince de Junio de mil novecientos trece.

El Alcalde

Diego A. Carhuo



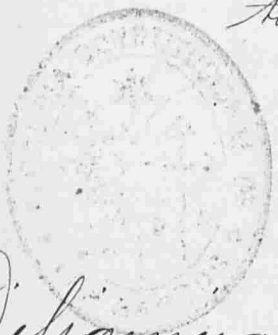
Alcalde
Dm

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.

Firmino la presente con el Senor Alcalde en Los Santos a veintidos de Junio de mil novecientos trece.

Al Alcalde

Diego A. Carhuo



Alcalde
Dm

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.

Firmino la presente con el Senor Alcalde en Los Santos a veintinueve de Junio de mil novecientos trece.

Al Alcalde

Diego A. Carhuo



Alcalde
Dm

Providencia: No habiéndose reunido el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, citen a la Corporación en segunda convocatoria para celebrarla el día ocho del actual, en armonía con el artículo 104 de la ley municipal. Alcaldía de Los Santos a seis de Julio de mil novecientos trece.



Acudo
Qno

Sesión en 2.ª convocatoria del día 8 de Julio de 1913

- Presidente
Don Cristino Acudo
- Tres Concejales
Don Francisco Alvarez
" José Guerrero
" Angel Bernal
" Leopoldo Sagavedra
" Felipe Sagavedra
- Parturo

En la villa de Los Santos a ocho de Julio de mil novecientos trece, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Cristino Acudo, Regano y con asistencia de los Tres Concejales expresados al margen, se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la ley municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al día seis del actual.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Se da cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos Anacleto Paulino Morán y José Moisés Rando pidiendo terreno en el ejido del cabecero para construir casas de pobres para sus familias. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado, pero que el Moisés Rando comunique a continuación del Paulino Morán, por ser la petición por mejor.

En el mismo se dio cuenta de una solicitud presentada por Lucio Poves Sial para construir un kiosco en la plaza pública con arreglo al plano que acompaña. La Corporación después de examinar las peticiones, acuerda la concesión, así como el sitio, que para el centro, unido al capitelabro. También acuerda la Corporación por unanimidad, hacer la concesión sin derechos para el Municipio, por ser el primer solicitante y con objeto de estimular al vecindario a fomentar el mejor aspecto para la plaza pública.

Inmediatamente se da cuenta del inventario de los instrumentos de música de que se ha hecho cargo la Junta organizadora de la banda y la Corporación se da por enterada.

Acto seguido se da al Ayuntamiento conocimiento del fallecimiento de D. Manuela Rostrollo, subvencionaria por el Ayuntamiento como propietaria de la Casa-cuartel de la Guardia Civil, para efectos de verificar los pagos al heredero que tenga que justificarse con documentos legales. La Corporación



se da por enterada y acuerda que en tanto se verifican las particiones se verifiquen los pagos a la tertulnaria de la finada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda ratificar el nombramiento de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a favor de Don Domingo Amante Novarajo, y que se declare el periodo ejecutivo para la recaudación de los créditos del Municipio, por todos conceptos, así como que se anuncie en el P. O. de la provincia el primer grado, en la forma que previene la Instrucción.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de haberse declarado diecinueve la subasta de los pechos del Contillo y Sierra de San Cristobal; en virtud de lo cual se han levantado al precio de tasación en la cantidad de ciento nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos. La Corporación por unanimidad, aprueba el arrendamiento.

Se aprueban las siguientes alteraciones a la lista de Beneficencia.

Altas

Fernando Morán Vargues	Calle Estrella	2 de familia
Cecilio Gordillo Lavado		ha experimentado la familia aumentada
Eugenio Fern Cortijo	Calle Corredora	3 de familia

Bajas

Miguel Gardío Segura	Calle Copete	1
Jesús Gardío Morán	" Isaac Peral	
Samuel Caporito	" Monte	
Joaquín Pedro Rodas	"	
María Paulina Lavado	" Valmoreno	

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar comisionado para la entrega de Invas, a la Caja de Recaudación de Vapores, al Oficial de Secretaría Don Angel Hernandez.

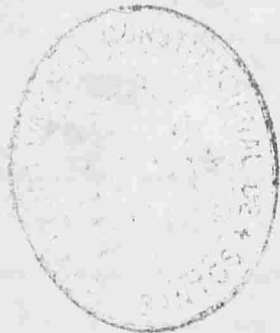
Por último, se aprueba por unanimidad el pago hecho por el Capitulo de Beneficencia a Don Francisco Barcia de Somoza, de ochenta pesetas por dietas y gastos de locomoción en sus Comisiones de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando a continuación todos los D. N. C. Concejales asistentes, de que certifico

Acto
Pro
Don Juan Guerrero Molegosturesu

Don Juan Tinoco

Don A. Paulino N.



Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales firmo con el señor Alcalde, en Los Santos a tres de Julio de mil novecientos trece.

El Alcalde

Diego A. Parhusip

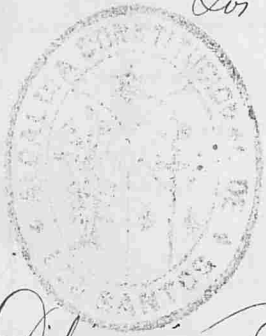


Alcalde

Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales. firmo con el Sr. Alcalde en Los Santos a veinte de Julio de mil novecientos trece

El Alcalde

Diego A. Parhusip



Alcalde

Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales. firmo con el Sr. Alcalde, en Los Santos a veintisiete de Julio de mil novecientos trece

El Alcalde

Diego A. Parhusip

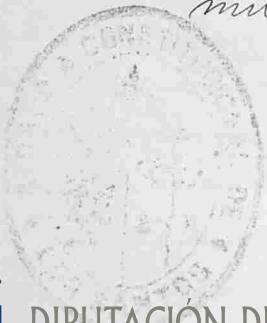


Alcalde

Providencia No habiendose reunido hoy el Ayuntamiento en sesion ordinaria y habiendo orden del dia en que constan varios asuntos de interes de que debe convocar el Ayuntamiento, citese a la Corporacion, en segunda convocatoria para el dia cinco del actual a las ocho de la noche, en los efectos del art 104 de la ley Municipal de la Alcaldia de Los Santos a tres de Julio de mil novecientos trece

El Alcalde

D. S. O.
El Secretario
Diego A. Parhusip



Alcalde

Presidente

D. Cristino Acido Ryan
Sres. Concejales

D. Francisco Alvaru
" Milagro Triaca
" Julián Anou
" Felipe Saavedra

Carlos

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día cinco de Agosto de mil novecientos trece, se reunieron los D^{os}. Concejales anotados al margen, en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristino Acido Ryan, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria (autorizada por el artículo 104 de la ley municipal), por no haberse celebrado la correspondiente al día tres del actual.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.

Se da lectura a una solicitud de los D^{os}. Ferrnandinos Don Tomás Delgado Merino, Don Pedro Carranco Reyes y Don Antoliano Marcos Armenteros, pidiendo a la Corporación que se les pague los créditos que tienen contra el Municipio; la Corporación se da por enterada y se acuerda por unanimidad que por ser justa la petición se atienda tan pronto como lo permitan las condiciones económicas del Municipio.

Se da conocimiento de la instancia presentada por Antonio Verde Montero pidiendo terreno para construir una casa de pobre en la calle Barrera grande en sitio vacante por alinear, a continuación de la construida por Isabel Molina; la Corporación acuerda, por tratarse de cesión de terreno sobrante de la vía pública, que pase a informe de la Comisión respectiva.

También se da lectura de una solicitud de Tori' Maria Romero Lima pidiendo terreno y autorización para construir una casa al sitio de Maricao, a continuación de la construida por el vecino Amador Montano Lavado, frente a la Carretera de Cuesta de Cartilleja a Badajoz; la Corporación considerando conveniente invertir el sitio solicitado por benéfico de sanidad, acuerda por unanimidad la concesión, sin perjuicio de la competencia del Sr. Ingeniero Jefe de la carretera quien debe conocer de la petición, ya quien se informará de oficio.

El Señor Alcalde manifiesta que no estando el Municipio en condiciones de sostener dos Ayentes en Badajoz, por representar una prodigalidad de sueldos y siendo estéril la gestión de Don Juan Rodríguez Bejarano, propone su destitución; después de deliberada discusión, se aprueba la proposición del Señor Alcalde con el voto en contra del Sr. Anou Pachin, por entender que no existen motivos justificados para destituir al Sr. Rodríguez Bejarano.

Por unanimidad y para su publicación en el B^o. Oficial de la provincia, se aprueban los extractos de los acuerdos municipales de los meses de Junio y Julio últimos.



15 El Sr. Presidente manifiesta que habiendosele comunicado por el guarda del Cementerio que solo quedaba un nicho vacante y siendo un compromiso para las necesidades de la poblacion, ha dispuesto que por administracion se construyan diez y seis nichos, sin perjuicio de someter su resolucion a conocimiento de la Corporacion, esta, conociendo la urgencia del caso, aprobó por unanimidad la resolucion de la Alcaldia. Asi mismo manifiesta al Sr. Presidente que no habiendo suficiente consignacion para atender al pago de los gastos causados en la construccion de nichos y habiendo cantidades sobrantes de otros capitulos, de acuerdo con la Comision de Presupuestos y Cuentas municipales propone la siguiente

Transferencia de crédito

Del		Pesetas	Al		Pesetas	Pesetas	
Capitulo	Articulo		Capitulo	Articulo			
3º	7º	Cinuenta	50	3º	2º	Cinco cincuenta	150
5º	6º	Cinuenta	50	3º	8º	Docientas cincuenta	250
6º	3º	Cien	100	11	Unico	Docientas cincuenta	250
"	7º	Cuatrocientas	400				
9º	8º	Cinuenta	50				
			650				650

La Corporacion, por unanimidad aprobó el (sigu) precedente estado de transferencia.

Inmediatamente y por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos por el Capitulo designados

A Don Fernando Gonzalez, por rellenos de matrices de rentas, urbana, industrial y carruages de lujo, pagadas a amonunses, por el ejercicio de 1912, ciento sesenta y una pesetas.

A Don Fernando Gonzalez, por telegramas, correo y gastos menores de representacion en el primer semestre del ejercicio actual, cincuenta y cuatro pesetas.

Seguidamente se autorizaron las siguientes atenciones a la lista de Beneficencia:

- Altas { Sabino Gordillo Puchon, calle de Carrera grande, 6 de familia
- { Manuel Sigureda Chequid, id. id. " " "
- { Si desistiera la inclusion solicitada por Jose Silva Campos.
- Bajas { Amalia Haba Frandin - Merida = Antonio A Florido Barra-Santiago
- { Dolores Gordillo Benveniano - S. Yabala = Rosa Varquer Lima - Colon
- { Gertrudis Taramillo Martin - Badajoz = Bernardino Leray Inagro - Corridera
- { Manuel Lima Acosta - Merida = Isidoro Condebario Aldama - Badajoz
- { Roman Yardi Florido - Cantillo =

Por las necesidades de las canchales y fuentes de la poblacion se acordó su reparacion y limpieza.

Tambien se acuerda por unanimidad que el Secretario de la Corporacion conduzca a Badajoz para su entrega en el Gobierno Civil las cuentas de los fondos comunes del Municipio del ejercicio de 1911 aprobadas por el Ayuntamiento y Junta Municipal.



El Señor Alcalde manifiesta que no queda papel de multas municipales de algunas clases y propone la adquisición de docientas copuertas ptaas provisionales en las siguientes cantidades:

De 5 ptaas	15 pliegos = 75 ptaas
" 2 "	45 " = 90 "
" 2 "	25 " = 50 "
" 0'50 "	70 " = 35 "
	<u>Total</u> 250 Ptas

La Corporación, por unanimidad aprobó la proposición. Seguidamente se da lectura a un oficio del Señor Admnr. Sr. Hacienda de la provincia de fecha dos del actual en que reclama el pago de dietas por 74'20 pesetas a Don Manuel Sierra Barahona, en su comisión contra el Ayuntamiento para recoger o confeccionar los apéndices de rústica y urbana. El Señor Alcalde informa a la Corporación de que Don Manuel Sierra no ha llegado a desempeñar la Comisión para que fue nombrado por el Señor Administrador de Contribuciones por haber sido remitido con antelación al nombramiento de Comisionado. La Corporación, después de deliberada discusión, acordó por unanimidad no haber lugar al pago de las dietas reclamadas por no haber desempeñado Don Manuel Sierra cerca de este Ayuntamiento la comisión para que fuera nombrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Dres asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Calle Alvarez Gonzalez

M. Finca Gerreno

Tiroco Diego A. Pardo

Providencia

No habiéndose celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número de Dres. Concejales, etc. se por el Secretario en segunda convocatoria para el día doce del actual a las ocho de la noche, en cumplimiento de lo que dispone el artº 104 de la ley municipal.

Alcalde de Los Santos 10 Agosto de 1913
 El Alcalde Calle
 Val Secretario Diego A. Pardo



Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constan que la sesion ordinaria en segunda convocatoria para que ha sido citado el Ayuntamiento para este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Concejales. Fermo la presente con el Sr. Alcalde, en Los Santos a diez de Agosto de mil novecientos trece



El Alcalde
Diego A. Paredes

Diligencia La pongo yo el Secretario, para haver constan que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales. Fermo con el Sr. Alcalde, en Los Santos a diez y siete de Agosto de mil novecientos trece.



El Alcalde
Diego A. Paredes

Providencia No habiendose celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia, citese al Ayuntamiento en segunda convocatoria para el dia veintiseis del mes actual, usando de la facultad concedida por el art. 104 de la ley municipal. Alcaldia de Los Santos a veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece.



El Alcalde
Diego A. Paredes

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 Agosto de 1913

- Presidente
- D. Cristiano Acedo
- Sres Concejales
- D. J. J. Cobos
- " Rafael Somalo
- " Francisco Alvarer
- " Lari Suarez
- " Melagros Tinoco
- " Julian Tinoco Cordillo

En la villa de Los Santos, a los ocho de la noche del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos trece se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales convocados al margen, bajo la presidencia de D. Cristiano Acedo Regano, previamente citados, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el articulo 104 de la ley municipal.

Abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprobo; significando Don Francisco Alvarer su deseo de que conste su protesta en acuerdo tomado para la construcccion en el Cerro

terio de diez y seis nichos por administracion municipal, por entender mas beneficios a los intereses del Municipio por el sistema de concurso o subastas.

Al orden del Señor Alcalde, se da lectura a un oficio recibido del ex-agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Rodriguez Bizarraño; en el expresa entre otros que virtualmente se consideraba dimision de Don Juan Rodriguez Bizarraño, puesto que desde entonces no ha desempeñado gestión alguna de este Ayuntamiento, y por tanto, desea haberse por estos extremos para que se rectifique el acuerdo tomado el día cinco de este mes, en el sentido de que en vez de destituido figure como renuncia de su cargo de Agente, a cuyo efecto, renuncia a los honorarios que pudiesen corresponderle desde expresada fecha. La Corporacion discute el asunto, y por unanimidad se acuerda rectificar el acta del día cinco de este mes, por el presente acuerdo, en forma de que se considere renunciado el cargo de Agente por Don Juan Rodriguez Bizarraño; pero no admitir la cesion de los derechos devengados por estado Señor hasta el día cinco de Agosto, con arreglo a la consignacion en presupuestos, toda vez que hasta ese día desempeño en efectivo el cargo de Agente del Ayuntamiento en la Capital.

Inmediatamente y sin discusion, se acordó el pago de sesenta y cuatro pesetas y quince céntimos a Don Federico Arnal Camprobi, farmacéutico municipal, por suministro de medicinas a los heridos Roman Riquelme, Manera y Francisco Gordillo y Gordillo por disposicion de esta Alcaldia en cumplimiento de otras judiciales, y sin perjuicio del reintegro que en su día proceda.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1913 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a los presupuestos vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El Señor Presidente manifiesta que cabe por unos vecinos que existen deseos de que el Cortinal que se introduce en la calle de las Heuratas se adquiera por el Ayuntamiento, en la parte necesaria, para el ensanche de aquella via; que la Corporacion sabe el estado



do precario del Municipio y sin perjuicio de ninguna clase
 excepto el arrendamiento a la Corporación para que esta determine.
 Después de breve discusión, se acordó por unanimidad nombrar
 una Comisión que haga las gestiones necesarias cerca del propieta-
 rio de la pipa y solicite la cooperación de los vecinos interesados,
 que por sus negocios y domicilio se beneficien con el ensanche por
 medio de suscripciones, y cuando estén hechas las gestiones y acordado
 el importe de la suscripción, que se dé por la Comisión cuenta
 al Ayuntamiento para que este deliberé a la vista de los gestio-
 nes realizadas. También por unanimidad, se acordó que formen la
 Comisión los Dros Guerrero y Cobos.

Inmediatamente se acordaron las siguientes alteraciones a la
 lista de beneficiarios:

- Alta: José Bordallo Julián = Calle Antella = 6 individuos.
- Baja: José Abontano Moreno = " Sevilla = 3

El Sr. Alcalde, da lectura a una carta del Sr. Conde de
 Pinar del Rio dirigida al Secretario de la Corporación solicitando que se quite
 del Ayuntamiento que se haga socio protector del Colegio de Huérfa-
 nos de Empleados Civiles, denominado "Reina Victoria", tributando en
 la cooperación de aquella Asociación benéfica con la cuota que es-
 tina convenientemente. Después de deliberada discusión y por unanimidad
 se acordó contribuir con la cuota de una peseta mensual, pagan-
 do las de este año por el Capitular de impresos y para años suc-
 sivos que se haga figura en su Capitular respectivo.

Seguidamente se acordó por unanimidad conceder una sub-
 venion de quince pesetas mensuales a Cuervo Magro Lima para
 bastar dos primas mellizas que tiene, por la enfermedad grave de su
 madre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
 la sesión, suscribiendo la presente acta por los Dros asistentes, de qui-
 yo el Secretario certifica.

Generales

Alcalde Julian Tinoco *Secretario* Francisco Alvarez

Milagros Tinoco

Alcalde José Guerrero

Diego A. Ladero

Di-

ligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha po-
dido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.
Firmo la presente con el Senor Alcalde en Los
Santos a treinta y uno de Agosto de mil novecientos
trece
v. B.
El Alcalde

Diego A. Parhus

Mds

Otras La ponga yo el Secretario para haver constancia
que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no
ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Con-
cejales. Firmo con el Senor Alcalde en Los Santos
a siete de Septiembre de mil novecientos trece
v. B.
El Alcalde

Diego A. Parhus

Mds

Otras: La ponga yo el Secretario para haver constancia
que la sesion ordinaria correspondiente a este dia
no ha podido celebrarse por falta de numero de
Sres Concejales. Firmo la presente en Los Santos a cator-
ce de Septiembre de mil novecientos trece
v. B.
El Alcalde acud.

Diego A. Parhus

Mds

Otras La ponga yo el Secretario para haver constancia que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.
Firmo la presente con el Senor Alcalde en Los
Santos a veintuno de Septiembre de mil novecientos
trece.
v. B.
El Alcalde

Diego A. Parhus

Mds

Di

ingenio La ponga y el secretario para traer conatos
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no
ha podido celebrarse por falta de número de tres
Concejales

Señala el Sr. Primer Teniente de Alcalde en
ejercicio, en los Santos a veintidós de Septiembre de
mil novecientos trece
Al Alcalde
Dugo A. Sahuco

Gobernador

Decreto No habiendo concurrido número bastante de tres Con-
cejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
día, fíjase para el próximo día siete, en segunda convo-
catoria a los efectos del artículo 104 de la ley municipal
Lo mandó el Sr. Primer Teniente de Alcalde en
ejercicio en los Santos a cinco de Octubre de mil novecien-
tos trece

Julian Gobo

D. S. O.
El secretario
Dugo A. Sahuco

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Octubre 1913

- | |
|-----------------------|
| Presidente |
| D. Cristino Acedo |
| Sres Concejales |
| D. J. J. Gobo Prontan |
| " Rafael González |
| " Francisco Álvarez |
| Sahuco |

En la villa de Los Santos a las seis de
la noche del día siete de Octubre de mil nove-
cientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, pre-
via convocatoria al efecto y presididos por D. Cristino
Acedo Rejano, los C. Concejales anuñados al mar-
gen para celebrar sesión en segunda convocatoria
autorizada por el artículo 104 de la ley municipal
por no haberse celebrado la ordinaria correspondien-
te al día cinco.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta
de la anterior que por unanimidad se aprobó.

El Sr. Presidente ordena la lectura de
los artículos 34 y 35 de la ley municipal; manifiesta que ha-
biendo sido aprobado el censo de población en 31 de Diciembre
de 1910, resultando a esta villa una población de derecho de
7.480 habitantes, le corresponden quince concejales, y propone
al acuerdo de la Corporación de esta ampliación para poner-
se en estado legal. Tras breve discusión, se acuerda por una
unanimidad que se declare la vacante de un concejal para
las elecciones próximas, por el distrito tercero.

Inmediatamente se acuerdan las siguientes alteraciones a la lista de beneficiaria:

Altas				
Antonio Justo Montaner	-	Calle Cartillo	-	2 de familia
Antonio Moreno Garcia	-	" Carrera China	-	3 " "
Maria Antonia Romero	-	" Merida	-	2 " "

Bajas				
Maria Antonia Simos Puente		Cartillo	1	" "
Antonina Robla Cordón		Isaac Peral	1	" "
Rafaela Hernandez Munoz		Yafra	1	" "
Rafaela Llerenas Gornaluz		Budape	1	" "
Josefa Calas Carraval		Rancho	1	" "
José Ortiz Lialf		Isaac Peral	1	" "
José Gordillo Romero		Primo	1	" "
Victoria Gomez Albuja		Pompos	1	" "

Segundamente se deniega la solicitud de bautismo para el niño Manuel Garcia Trasmonte por haberle sido dado el Ayuntamiento hasta la edad de un año.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes recargas en las contribuciones, sobre las cuotas del

Reservos			
Reservos - pecuaria y urbana	diez y seis	0/0.	
Industrial	trece	0/0.	
Cédulas personales	cincuenta	0/0.	
Carruajes de lujo	cincuenta	0/0.	

Acto seguido se resuelven las solicitudes de terreno para construcción de casas de pobres en la siguiente forma: Se deniegan las pedidas por Manuel Román Lazo y Celedonio Hernandez Vergara; y se concede la de Antonio Verde Montero para construirla en la calle de Merida en terreno sobrante, haciendo esquina con la manzana del costado de Cipriano Gordillo, con las traveras al de Don Fernando Acdo Aldana.

En seguida se aprueban los siguientes pagos por el Capitulo de Impendios:

A D. Guillermo Uribe, por dietas y gastos de locomoción en su Comisión de Hacienda, por atrasos	Otas 75. 95.
A D. Depontorio, por gastos de certificados y remesas de fondos a la Capital	" 11. 50.
A Eduardo Suarez, por gastos causados en el convite a los individuos de la Banda, en los festejos de "La Estralla"	" 4. 50.
A Narciso Pochón por viage del Turgado en el coche de su propiedad	" 7.
A Don Manuel Sierra Parabona, por tablas de aplicación de contribuciones	" 6.
A Don Tomas Romero Garcia por dietas en su Comisión de Hacienda, por atrasos varios	" 75.

Tambien y por unanimidad se acuerda contribuir con diez pesetas a la inscripción para erigir una estatua



al Adelantado Vasco Nunez de Balboa en la República del
Panamá, significando el sentimiento de las Corporaciones de
que por una situación económica precaria, no pueda hacer
de mayor suma.

no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmando la presente a reflexión todos los
Dios asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Alcaldes
Francisco Alvarez Gonzalez

Diego A. Luján

Diligencia: La fongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha po-
dido celebrarse por falta de número de tres Concejales.

Firmando la presente que autoriza el Sr. Alcalde en Los
Santos a doce de Octubre de mil novecientos trece.

El Alcalde
Diego A. Luján

Providencia: No habiéndose reunido número suficiente de Concejales para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, citase
al Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria
para el próximo día veintinueve, conforme al art. 104 de la
ley municipal.

Los Santos Diez y nueve de Octubre de mil nove-
cientos trece.

Alcaldes
Diego A. Luján

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día
 21 Octubre de 1913

Presidente
 D. Cristino Acido Riano
 Sres. Concejales
 D. Juan T. Cobos Montan
 " Rafael Gonzalez Medina
 " Francisco Alvarez Ponce
 " Melchor Trino Paulino
 Partido

En la villa de Los Santos a las siete de la noche del día veintinueve de Octubre de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristino Acido Riano para celebrar sesión en segunda convocatoria, autorizada por el art. 104 de la ley municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al día diez y nueve.

Leída la sesión, por el Sr. Presidente se ordena la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.

Inmediatamente se acuerdan las siguientes atenciones a la lista de Beneficencia.

Altas	Bajas
Javier Gordillo Sempredo	- Calle. Badajoz 2 de fam.
Hijo de A. Gordillo	Calle Badajoz 1.
Hija de Cirapio Montan Cortilla	" " 1.
Manuel Molina Recerra	General Vabalá 1.
Antonio Ramos Camacho	Badajoz 1.
José Sempredo Rubla	" " 1.

Al Sr. Alcalde propone, por varias reclamaciones que le han hecho, que se hagan figurar en la lista de Beneficencia los nombres de todos los empleados del municipio, que no siendo, se consideren como tales, cuando personalmente estén enfermos, y por último, que al dársele ser empleados, se les agregue en la lista los individuos que compongan la familia. La Corporación, tras breve deliberación, acordó por unanimidad aprobar la proposición.

Seguidamente se acordó por unanimidad y por mayoría de la Alcaldía, conceder la subvención de los gastos para subvenir a los gastos de los festejos con motivo de los mínimos en el Cantinario; y que esta subvención se pague por el Capítulo de imprentistas.

Inmediatamente se acuerda, también por unanimidad, y por cuenta del Capítulo de imprentistas, la adquisición de ocho frascos de suero antidifteria para prevenir la epidemia iniciada por un caso producido en la calle del Pozo en un niño de Abreu Romero Vergara; que se socorra a la familia por...

que no calga a la calle y que se guarden los medi-
das de rigor para evitar la propagación y para su ais-
lamiento y desinfección.

El Sr. Presidente manifiesta que por el Secre-
tario de la Corporación se le ha manifestado que habiendo
sido nombrado Contador de fondos del Ayuntamiento de Villa-
franca de los Barros, y no pensando aceptar la plaza, como
que si de esa posición se le correspondiera a la defensoría de
aquella Corporación, le ha solicitado permiso para trasladarse
a la Cuidad con expresado objeto, y a este efecto, lo remite
a la Corporación para su conocimiento y deliberación. La
Corporación, por unanimidad acordó ver con gusto la decisión
del Secretario y concederle la licencia solicitada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, firmando los Sres. concurrentes a su lectura,
de que yo el Secretario certifico

Julian Ubeo

Ubeo
Sres

Julian Tinco Francisco Alvarez

Ubeo Tinco

Jose Guerrero

Diego A. Salas

Diligencia: La ponga yo el Secretario para haver contar
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha
podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales; en
su virtud y por disposición del Sr. Alcalde en ejercicio, se
está en segunda convocatoria para el día veintiocho del
actual a las seis de la noche, en armonía con el art.
104 de la ley municipal.

Termino la presente, con la autorización del
Sr. Alcalde en Los Santos a veintitres de Octubre de mil
novecientos trece

Julian Ubeo

Diego A. Salas

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 28 Octubre de 1913

Presidente
Don Cristino Acedo
Los Concejales
D. Francisco Álvarez
" Julián Bino
Cachero

En la villa de Los Santos a las seis de la noche del día veintiocho de Octubre de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristino Acedo, Rejano, y con los D^{os} Concejales del margen se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, con arreglo al art. 104 de la ley municipal, a cuyo efecto se convocó en legal forma.

Abierta la sesión, se procedió a la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.

Inmediatamente se da cuenta de un oficio de Sr. Sr. Sr. Municipal de esta villa pidiendo lo nombres de dos testigos que deben ser mozos o padres de mozos del cumplimiento del año actual, para que depone gan en el expediente de excepción sobrepuesta, al militar, soldado del Batallón Cazadores de Barbantón n.º 4, que instruye el Sr. Sr. Instructor de expresado Batallón. Por unanimidad se acordó designar a Pedro Gordillo, padre de madre del mozo n.º 38 y Enrique Gordillo D^o, padre del mozo n.º 77.

El Sr. Presidente da cuenta de que para la mayor rapididad en el servicio de giro postal, que tanto beneficiará los intereses de la población, ofreció en nombre de la Corporación pagar la renta de la casa de correo desde que se separó de la oficina de telégrafos, hasta que se formalizase el contrato con el Estado, y a este efecto se refirió a la Corporación en determinación, que por unanimidad se aprobó así como que por el Capítulo de presupuestos del presupuesto vigentes se pague a razón de una peseta diaria, desde primero de Abril hasta el siete de Agosto, último, fecha en que se firmó el contrato, sin perjuicio del reintegro que en su día proceda, si se verificara que el Estado pague expresado tiempo.

Se da lectura a las instancias dirigidas al Ayuntamiento por los vecinos Saturnino Camión Candarido, Francisco García Vargua y Cecilio Hernandez Vergara, pidiendo terrenos sobrantes de los ejidos municipales para construir viviendas de pobres para sus familias. Por unanimidad acordó la Corporación que las peticiones de los solicitantes, pasan a informe de la Comisión de Obras y Obras públicas y confiere la de Cecilio Hernandez Vergara, la continuación de la que tiene concedida Antonio Verde Montero, al sitio denominado de ...

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de beneficencia a Román Robla Gordillo que con cuatro individuos más de familia, vive en la calle de ...



no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente por los D^{os} asistentes, de que yo el Secretario certifico

21

Alcalde
P^o

Francisco Alvarez

Jos Guerrero

Julian Rubio Rafael Gonzalez

Alfonso Ferris

Diego A. Pabero



Provincia: No habiendose celebrado en este día la sesión ordinaria correspondiente, por citarse celebrando en el Salón de Sesiones de la Sala Capitular, la sesión de proclamación de Candidatos para las próximas elecciones municipales, de la Junta municipal del Curso electoral, convocaron al Ayuntamiento a sesión ordinaria en segunda convocatoria, en armonía con el artículo 104 de la ley municipal, para el día cuatro de este mes, a las seis de la noche.

Alcalde de Los Santos a dos de Noviembre de mil novecientos trece

D. J. O.
El Secretario
Diego A. Pabero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 4 de Noviembre de 1913.

- Presidente Sr. Acido Riquero
- Sres. Concejales
- Cobos Montano
- Concejal Medina

En la villa de Los Santos a las seis de la noche del día cuatro de Noviembre de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Constituto Acido Riquero, los D^{os} Concejales

que se expresan al margen, para celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse celebrado la correspondiente al día 27, en armonía con el art. 104 de la ley municipal, y previa citación en legal forma.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior que se aprobó con la protesta de Don Milagro Anjos Pachón, en cuanto que considera improcedente el acuerdo de pago de los casa de Comos, que considera de cuenta del Estado.

Por unanimidad se acordó que figure en la lista de beneficencia, como Alta Súplica Martín García y su familia, compuesta de tres individuos.

Al Sr. Alcalde manifestando que el artículo 10 del presupuesto de gastos del ejercicio actual, se ha excedido de la consignación que tenía asignada, en razón a las reparaciones y construcción de muros que ha sido necesario realizar por las necesidades de momento, y propone que para calvar este conflicto en la contabilidad, que se formule el reintegro la cantidad excedida por el Capítulo de Gastos previstos, en asunto por formalización. La Corporación, apreciando las consideraciones expuestas por la prudencia, acordó, por unanimidad, aprobar la proposición.

En seguida se da lectura a una instancia suscrita por Don Natalio Cobos Montano, solicitando del municipio el pago de ciento treinta y cinco pesetas en concepto de subvención por rentas de la casa cuartel de la Guardia Civil, de que son arrendadores sus menores hijos, como herederos de Doña Manuela Rontollo. Inmediatamente se argumenta del calón el Conyjal Sr. Cobos, por ser incompatible en la deliberación y resolución del asunto. Al Sr. Alcalde manifestando que para ilustrar a la Corporación se ha investigado el archivo municipal y solo se ha hallado un acuerdo tomado en 11 de Octubre de 1910, aplazando el reconocimiento del crédito reclamado. La Corporación, tras breve y razonada deliberación, acuerda por unanimidad que se reconozca y pague el crédito reclamado por considerarse atendibles las manifestaciones que contiene.

Inmediatamente se da cuenta de una instancia suscrita por varios Asociados de la Asociación de Agricultores de Los Santos, pidiendo la supresión del arrendamiento por guardería rural para el próximo año 1914, solamente en cuanto afecta a los interesados en la Asociación, fundamentando su petición, en que por esta se tiene montada guardería para la defensa de sus propiedades agrícolas y resulta un dispendio mas crecido, al que sus pro-

ras les permiten. La Corporacion, tras breve deliberacion, acordó por unanimidad, en apreciacion de que el asunto no es de su competencia, informar a la Junta municipal de Desamortizacion general y de que se reproque a esta en el plazo mas breve posible.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Médico Manuel Roncio, que por motivo de haber tenido que asistir a algunas cosas le ha solicitado un socorro, y propone a la Corporacion la resolucion; de acuerdo con el Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, conceder el socorro de cinco pesetas.

Inmediatamente se acuerda que se pague por el capitula de Imprentas diez pesetas, al Cabo de la Guardia Civil Sr. Severo, trasladado de esta a Logroño en su ocaso, como gastos de bagaje.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente todos los Sres. asistentes, a su lectura de que yo el secretario certifico

C. Alca
Prm

Francisco Alvariz Julian Tinoco

Wilegros Tinoco

Guerrero

Jose Guerrero

Julian Uobg Diego S. Tachero

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales

Los Santos nueve de Noviembre de mil novecientos trece. Sobm. raspado; nueve, vale

El Alcalde

Diego S. Tachero

C. Alca
Prm

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales

Los Santos diez y seis de Noviembre del mil novecientos trece

El Alcalde

Diego S. Tachero

C. Alca
Prm

Providencia: Citare al Ayuntamiento en segunda convocatoria para el dia veintienno del actual, al objeto de celebrar sesion supletoria de la de hoy

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 25 Noembre 1913

Presidente
D. Crutino Acedo Rojas

Tres Concejales
D. Juan J. Cobos
" Rafael Gonzalez
" Francisco Alvarez
" José Guerrero
" Melagros Finco
Partero

En la villa de Los Santos a las seis y media de la noche del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, previamente citados, los Dcos. Concejales, reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Crutino Acedo Rojas, para celebrar sesión supletoria de la del día veintitres del actual.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta de fecha anterior, que por unanimidad se aprobó.

El Sr. Alcalde manifiesta que una Comisión de vecinos ha abierto una suscripción para adquirir la parte de terreno para ensanche de la calle de las Herentas, y que dicho terreno ha sido cedido a la vía pública; la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la cesión y expresar el reconocimiento del Ayuntamiento por este acto.

Y inmediatamente se acuerdan los siguientes al-
tas a la lista de beneficencia:

Antero Romero Candellero	Santísimo	3.
Mario Carralho	Ab. Nieto	1.
Guillermo Gonzalez Leco	Herentas	2.
Juan Vargas Saavedra	Margallo	3.
Antonio Parlier Corrales	S. Habala	3.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a Francisca Robles, mujer de José Abreu, para lactar una niña, hija suya de diez y siete días, por falta de am-
bos progenitores.

Acto seguido, se acuerdan los siguientes pagos por el Capítulo de imprentas:
Don Francisco Ferrer, por diez y ocho juegos de listas electorales para la Junta Municipal del Censo electoral, pesetas veintiocho y sesenta céntimos.

A la Asociación de ganaderos del Reino, por cuota de socio anual, siete pesetas y cincuenta céntimos.

En seguida se concede a Saturnino Comisionado autorización para construir casa de pobre en ejido municipal en la calle Arroyo, según su petición.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión, firmando todos los Dcos. Concejales asistentes, de que certifico

Acedo
Cobos
Gonzalez
Alvarez
Guerrero
Finco
Partero



Sesión extraordinaria del día 27 Novbre 1913 23



- Presidente Don Cristino Acedo
- Sres Concejales
- Don Francisco Alvarado
- Don José Guerrero
- Milagros Finoco
- Julian Finoco
- Sirapio Saavedra
- Andrés Gutierrez
- Antonio Velasco
- Enrique Zapata
- Felipe Saavedra
- Miguel Zapata
- Palmer

En la villa de Los Santos, a las diez de la mañana del día veintitres de Noviembre de mil novecientos trece, bajo la presidencia de Don Cristino Acedo Riquelme, se reunieron los Sres Concejales anotados al margen, para celebrar sesión extraordinaria, para dar posesión al nuevo Alcalde nombrado de Real Orden Don Andrés Gutierrez y Gutierrez.

Abierta la sesión, el Señor Presidente ordenó la lectura del telegrama del Señor Gobernador Civil recibido el día veintidós del actual, trasladando la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha veinticuatro, disponiendo en su el cargo de Alcalde presidente de este Ayuntamiento Don Cristino Acedo Riquelme y nombrando para sustituirle a Don Andrés Gutierrez y Gutierrez.

Inmediatamente ha unido de la palabra Don Cristino Acedo, expresando que está dispuesto a cumplir la orden recibida, y a tal efecto invita a Don Andrés Gutierrez a ocupar la presidencia del cargo.

Se cambian frases de cortesía y aprecio entre los Alcaldes saliente y entrante, y por parte se significa sus deseos de que en gestión sea favorable al pueblo, a cuyo efecto sus propósitos están unidos a su voluntad resultando en este sentido.

Y terminado el objeto de la sesión, con arreglo a la convocatoria, se levanta, firmando todos los Sres Asistentes, de que yo el Secretario certifico

Cread. *Andrés Gutierrez y Gutierrez* Francisco Alvarez
Julian Finoco *José Guerrero*
Miguel Zapata *Sirapio Saavedra*
Felipe Saavedra *Enrique Zapata*
Antonio Velasco *Milagros Finoco*
Palmer *Don Diego...*

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Los Santos a treinta de Noviembre de mil novecientos trece.



El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario accid.

Juan Manuel
Gordillo-Cresmonte

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el 2 de Diciembre de 1913.

En la villa de Los Santos a dos de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia de que el día veinticinco de Noviembre último habían cesado en sus cargos el Cabo de la Guardia Municipal Benardino Sayago González y Guardas Municipales Jesús Gordillo Castilla y Ángel Pachón Gordillo, así como también los fundados Serenos Antonio Gallardo Moreno, Juan Moreno Montano, Marcellino Magro Diaz y Anselmo González Ortiz.

24

el cargo de...
 Rando Jordillo, Juanolas Ramos Vergara Mañas
 José Moreno Canalejas, Julio Pachón Jordillo, Fer-
 nando Suarez Camacho, Román Vázquez Montano,
 habiendo nombrado para sustituirlos, en uso de las
 facultades que le confiere la vigente Ley Organi-
 cial a Antonio Paredes Jordillo, José Hernán-
 dez Moreno y Román Díaz Lavado como mun-
 icipales, como serenos a Juan Patilla Robla,
 Balbino Guillén Reyes, Miguel Hernández González,
 y Eugenio González Canalejas, como guardas
 de campo a José Moreno Montano, y guar-
 das de orden Montano Hernández, Antonio Gabalí Her-
 nández, José Manera Alba, Antonio Gabalí Lardón y
 Miguel Luna Hernández, cuyos ceses y nombramien-
 tos los ponía en conocimiento de la Corporación
 Municipal, en cumplimiento de lo que dispone
 su vigente Ley Orgánica y a los efectos del pago. El
 Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar
 enterado.

Cueto seguido se manifestó también por la
 Presidencia que en el referido día reunidos de No-
 viembre último, habían cesado en sus cargos el
 cargo del Resguardo de Consumos Antonio Paredes Ro-
 bla y los vigilantes Onofre Santiago Miranda, Estre-
 ban Naranzo Gallardo, Anastasio Cueto Suarez, Eusebio
 Santiago Pachón, Federico Guerrero Lara, Julián Verde
 Moreno, Jacinto Márquez Magro, José González Ortíz,
 Jesús Suarez Santiago, Guillermo Canillas Reyes, Eu-
 sebio Santiago Lavado y Francisco Guerrero Carrajol,
 habiendo nombrado para sustituirlos a Eusebio Magro
 Morgado como cabo, y como vigilantes a Juan Ant. Lum-
 plido Montano, Casimiro Hernández Ortíz, José Márquez
 García, Rafael Canalejas Moreno, Saturnino Castilla
 Guillén, José García Vázquez, Rafael González Montano,
 y Eusebio Pachón, Cruz Castilla Montano, Miguel

Várguez Castilla, Cesáreo Montano Suarez y Carlos Exposito, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación Municipal á los efectos de pago. El Ayuntamiento acordó por unanimidad estar interesado.

Acto continuo se hizo también presente por la presidencia que habiendo curso de las facultades que le concede la vigente ley municipal había nombrado Alcalde de Barrio por el primer, segundo y tercer distrito á D. José Macías Rodríguez, D. Emilio Rodríguez Muñoz y D. Ricardo Gallarot Pérez, en sustitución de D. Saturnino Rey Malpica, D. Eusebio Conaje Pachón y D. Silbenio Gordillo Pachón.

Acto seguido se propuso por la presidencia el caso de la Srta. Dña. Carmen Gordillo Galea, en el cargo de Auxiliar de la Escuela Nacional de Niñas que dirige Dña. Isabel González Moreno, y que para sustituirla se nombrara á Dña. Amparo Ortiz Manera. Puesto á discusión este particular, se acordó en la forma propuesta por la presidencia, con los votos en contra de los Sres. Concejales D. Cristino Acedo Rejano, D. José Guerrero Alvarez, D. Milagros Bimbo Pachón, D. Julián Cobos Montano, D. Rafael González y D. Francisco Alvarez Pachón, fundándose en que no conciben las causas que existen para la destitución de la referida Auxiliar.

A propuesta de la presidencia se acordó incluir en la lista de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa á los vecinos pobres Juan López Navarro y Antonio Ayuso Montano.

Dada cuenta de la dimisión presentada por D. Ant. Amaya Vázquez del cargo de Administrador Municipal de Consumos, la Corporación Municipal acordó por unanimidad admitir

y nombrar para sustituirle a D. Francisco Rodríguez Castilla, acordándose también que si no existiera contrato con el dueño de la casa en que están instaladas las oficinas de dicha Administración, se trasladem estas a la calle Betuán número dos, propiedad del Admini. Frades nuevamente nombrado a quien se le abonará la misma renta que hoy se paga por la que hoy se ocupa.

Seguidamente se manifiesta por la protesta que ha recibido varias quejas de algunos vecinos contra el Inspector Municipal de Carnes D. Jacinto Guerrero Villafrecha y que examinado el acuerdo del veintiseis de Junio de mil novecientos cinco, fecha en que fue nombrado para dicho cargo, resulta que en el referido nombramiento no se han llenado ni cumplido ninguno de los requisitos que determina la vigente Instrucción de Sanidad, por lo cual proponía que se declarara vacante dicha plaza para proceer en debida forma, y que hasta tanto que esto ocurriera, proponía también se nombrara interinamente a D. Manuel Fernández Antunes, profesor veterinario con residencia en esta localidad. El Ayuntamiento, después de breve discusión acordó por unanimidad suspender de empleo y sueldo por treinta días al referido D. Jacinto Guerrero Villafrecha, interiniéndose el oportuno expediente, acordándose igualmente nombrar para el referido cargo de carácter de interino a D. Manuel Fernández

Anteriormente propuesto por la presidencia.

Acto seguido se manifestó también por esta que el Dipositario de fondos municipales D. Marcelino Flores Mena había presentado la dimisión de su cargo y que basta tanto que se anunciara la vacante y se proveya en legal forma opinaba que se declarara el cargo concejil y obligatorio. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada por dicho funcionario, declarar el cargo concejil y obligatorio y nombrar para que lo desempeñe al Concejil D. Enrique Zapate González, con relevación de toda clase de fianza, abonándose con cargo al capítulo correspondiente los gastos de material de oficina y personal de la misma si fuera necesario.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido por esta presidencia, con motivo de las dimisiones presentadas por varios empleados del Ayuntamiento y otros que han abandonado sus cargos y Resultando que D. Diego Pacheco Muñoz, D. Angel Hernández Robla y D. Lorenzo Toro Fernández, Secretario, Oficial segundo y Auxiliares respectivamente, dimittieron sus cargos: que el Oficial primero de la Secretaría D. Andrés Ortiz Rodríguez abandonó el destino el veintinueve de Noviembre próximo pasado, que el farmacéutico titular D. Federico Arrenal se ha dirigido a la Alcaldía manifestando que teniendo necesidad de trasladar su residencia a otra población, para renuncia de los derechos que tuviera adquiridos por el contrato celebrado con la Corporación Municipal para el suministro de medicamentos a los vecinos pobres que Don Atilano Zola Cabrera, D. Francisco Seguela Santos y Don Luis

26

Gordillo Luna, Interventor, Escribiente y Cobrador respectivamente de la Administración de Consumos, habían abandonado sus cargos en veintiseis de Noviembre último, habiéndolo hecho igual abandono el Inspector del Resguardo D. Manuel Pedro Martínez y el Inspector de Policía D. Eduardo Suárez Gordillo, quedando por esta causa y debido a las divisiones y abandonos de destinos de que se ha hecho mérito, desatendiéndose todas las obligaciones a cargo de los referidos funcionarios, por lo cual, y para evitar los trastornos consiguientes, ha sido nombrado desde el día veintiseis de Noviembre último para el cargo de Secretario del Ayuntamiento a D. José Blanco Gordillo-Trasmonte, para Oficial primero de la Secretaría a D. Ant.º Vellosa Rico, para segundo a D. Francisco Blanco Redondo, para Archivero a D. José Castañón Galeas: Para Interventor de la Administración de Consumos a D. Ant.º Justo Martínez Hernández, para Escribiente de dicha Oficina a D. José Koldan Márquez, para Cobrador de la misma a D. Juan Abad Velasco Carrasco, para Inspector del Resguardo a D. Severiano Koldan Márquez, para Inspector Municipal de Policía a Don.º Fernando Reyes Pérez, habiéndolo tenido también necesidad de nombrar alquilar-pero pú- blico a D. Diego del Valle Expósito, por haber abandonado el cargo D. Juan López Navarro que lo desempeñaba: fue como quiera que las atenciones para el servicio benéfico-sanitario, no pueden ni deben quedar abandonadas un solo momento, por la responsabilidad que esto implicaría, en vista de la renuncia presentada por el farmacéutico titular D. Federico Arenas, desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de su dimisión, entregó la lista de las familias pobres



que tienen derecho reconocido el suministro gratuito de medicamentos, á los farmacéuticos D. Tomás Delgado Merino, D. Pedro Carrasco Reyes y D. Antonio Marcos Armenteros, que tienen establecidas sus oficinas en esta localidad, y que habiendo abandonado el aparcamiento portero Silverio Marañón Mayor el servicio de limpieza, aseo y demás menores de las Casas Consistoriales, había tenido necesidad de nombrar para sustituirle á Abelardo Martínez Buenos-Años, manifestándose por último por la presidencia que todos los nombramientos relacionados los había hecho con carácter de interinos, hasta que, llegado este momento, dar cuenta de ellos, acuerde la Corporación ratificarlos si lo cree conveniente, ó proceder en caso contrario al nombramiento de las personas que hayan de sustituirlos. El Ayuntamiento, visto lo manifestado por la presidencia y terminada la lectura del expediente de que se ha hecho mérito, acordó por unanimidad ratificar los nombramientos hechos por la presidencia, y declararlos nombrados en propiedad desde este momento, abonándose sus sueldos desde que fueron empleados por la Alcaldía.

Seguientemente se dieron por admitidos por el Ayuntamiento las dimisiones presentadas por D. Fernando González Hernández, (2) Agente del Ayuntamiento en la capital de la Provincia, proponiéndose por la presidencia para sustituirle á D. Cayetano Valera Grajales, Procurador y Agente de Negocios con domicilio en la Calle de S. Blas núm. 26. La Corporación Municipal acordó por unanimidad nombrar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz al referido D. Cayetano Valera Grajales, autorizándole para que gestione de las Oficinas de Hacienda de la Provincia, toda clase de asuntos referentes á la Corporación, así como para que

1

27

perciba los intereses de las inscripciones emitidas i que en lo sucesivo se emitan à favor del Municipio, premios y recargos de todas clases, firmen los libramientos que se expediran à su favor, y por último para que perciba de las Areas del Tesoro las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder à este Municipio, pues para todo y sus incidencias se le confiere el mas amplio y especial poder como en derecho se requiere, acordándose por último que se libre certificación de este acuerdo para que el referido D. Cayetano Valdes Gajera pueda acreditar su cualidad de Agente de este Ayuntamiento, en todas y en cada una de las oficinas en que tenga que intervenir.

Acto seguido se admitió tambien la dimision que del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Madrid tiene presentada D. Jose Alvaro y Garcia, proponiéndose por la presidencia à D. Jose Luis Arzapalo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Velazquez num: Catore, para que le sustituya, persona competente y de toda responsabilidad. La Corporacion Municipal por unanimidad acordó, en vista de la dimision presentada y de lo propuesto por la presidencia, nombrar Agente de este Ayuntamiento en Madrid al Sr. D. Jose Luis Arzapalo, vecino de la Corte, con domicilio en la calle expresada, confirmando al mismo poder tan amplio cuanto en derecho sea necesario, para que en representacion del Ayuntamiento en la Corte, gestione cuantos asuntos tenga iniciados i en tra

limitación en los Centros Oficiales y oficinas par-
ticulares; entable cuantas reclamaciones sean
precisas a la defensa de los intereses de este
Municipio; para que perciba en nombre de
este Ayuntamiento las cantidades que le corres-
ponden o puedan corresponderle en lo sucesivo
por los intereses de inscripciones del ochenta por
ciento de los bienes de propios enajenados; en
los procedentes del capital que obra en la Caja
General de Depósitos de los títulos de la Deuda
del cuatro por ciento; en los devengados por las
acciones que este Ayuntamiento posee, de los
ferrocarriles, procedentes de la línea de Madrid a
Sevilla, y en general para que realice las opera-
ciones de cobros, pagos, enajenaciones y compras
que este Ayuntamiento gestione y le incumbiere,
pues el poder que para todo sea necesario, se le
confiere sin limitación alguna. Por último se
acordó que se libere la oportuna certificación
del precedente particular, para que el repeti-
do D. Julián Luis Arce, pueda acreditar su
cualidad de Agente de este Ayuntamiento
en lo que sea necesario.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales
acordándose su cumplimiento. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
de orden de la presidencia, levantándose la pre-
sente acta que firman todos los concurrentes,
de que yo el Secretario certifico =

Andrés Gutiérrez

Ángel Blanco

José María

Miguel Zapata

Antonio Peláez

Gerardo Saavedra

Enrique Zapata

28

considerar que la
sion del susceptor de carnes de Jacinto Guerrero
Villafuella por desconocer las causas que esta-
tan para dicha suspension, rectificando
dicho acuerdo en lo referente a este caso por en-
tender que durante el desempeño de su cargo
no ha descuidado con el azar provida, enten-
diendo debe continuar en el ejercicio de sus fun-
ciones hasta que se justifiquen las razones que
existen para dicha suspension de que
certifico Milgrós Linares Julian Linares

Alcalde Jere Guerrero Secretario Juan J. Haya
Rodillo-Bramonte

Los infrascriptos Alcalde y Secretario interino del Ayun-
tamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no pudo cele-
brarse por falta de número de señores Con-
cejales

Y para que conste extendemos la presente que firma-
mos en Los Santos a siete de Diciembre de mil nove-
cientos trece

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario Interino
Juan Haya
Rodillo-Bramonte

Se

Siou ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada
el día nueve de Diciembre de 1913

Presidente,
Don Andres Gutierrez
Concejales
D. Miguel Zapata
" Angel Blanco
" Cristobal Acedo
" Jose Guerrero
" Gerardo Saavedra
" Enrique Zapata
" Felipe Saavedra
" Rafael Gonzalez
" Antonio Velasco
" Milagros Truoco
" Julian Truoco

En la villa de Los Santos siendo las
diez y ocho de hoy nueve de Diciembre de mil
novecientos trece, se reunieron en el bo-
real de estas Casas Consistoriales los se-
ñores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
dres Gutierrez y Gutierrez, con el fin
de celebrar sesion ordinaria en se-
gunda convocatoria para la que
habian sido previamente citados,
cumpliendo lo prevenido en la ley
municipal vigente

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde,
el Secretario por orden de aquel día be-
turo a' el acta de la sesion anterior
Don Cristobal Acedo manifiesta su confor-
midad con el contenido del acta excep-
to en lo que se refiere a' la suspension
del inspector de carnes D. Jacinto Guerra
ro Villafruela por que cree que dicho fun-
cionario debiera continuar en el desem-
peño de su cargo hasta tanto que de la
instruccion del expediente que ha de in-
coarse se desprenderan motivos suficien-
tes para la suspension del Sr. Guerra
El Sr. Alcalde contesta que ha examinado

do definitivamente el nombramiento de D. Jacu-
to hecho en veintisiete de junio de mil nove-
cuentos cinco y de su estudio ha sacado
la certidra de que no se llevaron los re-
quisitos que la ley de sanidad de anterior
fecha mandaba por lo cual opina que
efectivamente no procede la suspension
del ya citado inspector de carnes si no
que lo justo, lo legal y lo logico es a su ju-
cio declarar la vacante de dicha pla-
za, anunciarla a concurso y proveer
la sugentandose en todo a las dispo-
siciones legales vigentes.

A las palabras del Alcalde se adhieren
los ediles señores D. Miguel Zapata, Don
Miguel Blanco, D. Serapio Saavedra
D. Enrique Zapata, D. Felix Saavedra
y D. Antonio Velasco

Tras breve discusion se aprueba la de-
claracion de vacante de la plaza en cuestion
y el nombramiento interino del profesor D.
Manuel Fernandez Antunez, votan

do en contra de este acuerdo los señores D. Cris-
tino Acedo, D. José Guerrero, D. Rafael Gonzalez, Don
Milagros Cuoco y D. Julian Cuoco, que muestran
su conformidad con las palabras pronunciadas
antes por el Señor acedo. Tambien se acuerda
dar cuenta, de oficio a D. Jacinto Guerrero Villa
fuerza de la rectificación del acuerdo de suspen-
sion en su suplico, trasladandole copia lite-
ral de lo acordado.

A continuacion el Sr. Presidente dio cuenta
a la corporacion del expediente instruido e
contra el vecino de esta villa D. Lucio Poves
Leal, con motivo de la instalacion de un
Kiosco en la plaza de la Constitucion, orde-
nando al Secretario diese lectura a dicho

expediente lo que se efectuó
Leido que fue la presidencia manifestó
que por el Sr. Poves se habia presentado una
certificacion de acuerdo de la Corporacion
Municipal de ocho de Julio del corriente año en
la cual consta que se le concede terreno

para la instalacion del nombrado Kiosco
El Sr. Gutierrez manifiesta que ha exami-
nado el acuerdo citado deduciendo de su con-
tenido que no se llenaron los mas elementales
y rudimentarios requisitos indispensables
para esta clase de concesiones: Que dejó



de anunciarse al vecindario para que se vea si alguno se oponia a la instalacion, previendo de este modo a los vecinos del indiscutible derecho que tienen a exponer su criterio en esta clase de asuntos para que la Corporacion despues de escuchar sus quejas pueda resolver en justicia. Del mismo modo dice el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no tiene facultades para conceder gratuitamente terrenos de ninguna clase, pues aun para hacerlo de las parcelas sobrantes de la via publica, que no constituyen solares edificables ha de serlo mediante el pago de las cantidades que aprecien los jurados de la villa y que no habiendose instruido expediente de ninguna clase para la instalacion del kiosco tantas veces nombrado, entendia era llegado el momento de cumplir los requisitos que entonces debieron llevarse y al efecto proponia que por un plazo no menor de quince dias se haga saber al vecindario el proposito de instalacion del kiosco para que los interesados en este conformes puedan reclamar

mayor la Corporación después obrar con per-
fecto conocimiento de causa

D. Melagros Truoco expone que existiendo el
un acuerdo en el que el cabildo por unani-
midad concede al Sr. Torres terrenos para
la institución del referido hospital no cree de-
ba revocarse dicho acuerdo, pues opina que
que con ello se lesionan los intereses de
dicho señor; a esto se adhieren los señores
Acedo, Gonsalves, Guerrero y Truoco (D. Julián).

Puesto a discusión este asunto se acuerda
por mayoría anunciar al público, el acuer-
do con lo propuesto por el Señor Presidente,
este particular y conceder un plazo no
menor de quince días para que los que
se consideren perjudicados puedan recla-
mar ante la Alcaldía.

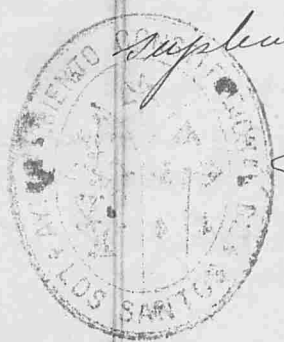
Por la presidencia se propone a la Cor-
poración el cese de los jurados de la villa
Angel Taverner Serrano y Francisco Pachou
Vera nombrando para sustituirle a Juan
Serrano Hernandez y Bernardino Perez
Garrido; aprobándose por mayoría
esta proposición.

Por unanimidad de acuerdo con
el señor Alcalde se nombra en el
Consejo de Beneficencia para el sumi-

curso gratuito de asistencia medica y farmaceutica
al vecino pobre Manuel Robla Molina

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto siendo la veinte
levantando la presente acta que firman
todos los señores asistentes de que yo el Secre-

ta presente certifico = Sobre raspado anterior vale =



Andrés Eufemio

Angel Blanco

Antonio Velasco

Enrique Zapata

Julio Guedes

Serafio Guedes

Francisco Alvarez

Jose Guerrero

Los infrascritos Alcalde y Secretario Interino del
Ayuntamiento Constitucional de esta villa



comprendiente si este día no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales

Y para que conste expedimos lo presente que firmamos en Los Santos a catorce de Diciembre de mil novecientos trece

El Alcalde

José Placencia
Borclilla Tramonte

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 16 de Diciembre de 1913

En la villa de Los Santos siendo las diez y ocho del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos trece, se reunieron en el local de las carnes consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente

Presidente

D. Andrés Gutiérrez

Concejales

D. Gerardo Saavedra

« Felipe Saavedra

« Enrique Zapata

« Ángel Blanco

« Miguel Zapata

« Ant. Varela



y con arreglo a la ley habian sido citados.
 El Secretario por orden del Sr. Alcalde dio lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

El presidente expone que siendo la epoca en que el Ayuntamiento debe dignar los locales en que hazan de instalarse los colegios electorales propone y unanimemente se apruevan los siguientes

Para la primera seccion del primer distrito distrito la escuela de D. Ramon Gonzalez en la calle Barco.

Para la segunda seccion del mismo la calle Lafo numero once y para la tercera de igual distrito la plaza de la fuente numero uno domicilio de D. Juan Castanon

Para la unica seccion del segundo distrito el numero diez de la Plaza de la Libertad mansion de D. Francisco Pio Llerena

Las secciones primera y segunda del tercer distrito se instalara respectivamente en el teatro, calle de bucomienda propiedad de Doña Josefa Muñoz y la casa numero veinte de la misma calle pertenencia de la viuda de D. Manuel Garay

Lo presidente manifiesta que el dia

sece del actual ceso el vigilante de Cou

sumos José García Varquez siendo sustituido el día catorce por Sabio Tuto Guillen, el Ayuntamiento quedó enterado.

A continuación manifestó la presidencia que debiendo entregarse en la Caja de reclutas de Zafo, el día diez del próximo mes los mozos que han de incorporarse a filas, procedía nombrar un comisionado para este acto proponiendo con este objeto a D. José Cantación. Por unanimidad se aprobó la proposición del Sr. Gutiérrez, acordándose concederle al comisionado la gratificación acostumbrada.

Acto seguido el presidente puso de manifiesto un verente firmado por D. Juan Simas y otros vecinos en demanda de que no se lleve a efecto la proroga del contrato de personas y medidas por considerar que con ella se perjudican los intereses municipales.

La Corporación teniendo en cuenta la reclamación presentada y visto que los artículos de la ley municipal referentes a este servicio no conceden facultad a los Ayuntamientos para prorrogar estos contratos y visto también el artículo cuarenta y seis del R. D. de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco acordó desestimar la solicitud.

Acta de D. Florencio Sorullo Salas.



Por lo tanto la corporacion sugiriendose en
un todo al espíritu de los textos legales cita-
dos acuerda por unanimidad que
desde primer de Enero proximo el
arbitrio de pesas y medidas se lleve por
administracion

A propuesta de D. Angel Olasco se con-
viene por unanimidad en que la se-
sion ordinaria en segunda convoca-
toria se celebre a las once de la mañana
o sea a las cuarenta y ocho horas
de la señalada para la primera con-
ocatoria

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde dio por terminada la se-
sion a las veinte levantando lo
presente acto que firman todas
las concurrentes y de que yo el teniente
certifico =

[Signature]

Enrique Zapater

Angel Blanco

J. J. J. J.

Los Señores Alcalde y Secretario Interior del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales y para que conste extendemos la presente en Los Santos a veintuno de Diciembre de mil novecientos trece =

El Alcalde

El Secretario Interior

José Blanco
Sordillo-Cramonte

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 23 de Diciembre de 1913

En la villa de Los Santos siendo las

once de la mañana se reunieron



34

Presidente en el local de las Comarcas Causistoriales, ba
D. Andrés Gutiérrez
D. Enrique Zapata
D. Ángel Blanco
D. Ant. Blanco
D. Felipe Saverio
D. Leopoldo Saverio

en el local de las Comarcas Causistoriales, ba
D. Andrés Gutiérrez
D. Enrique Zapata
D. Ángel Blanco
D. Ant. Blanco
D. Felipe Saverio
D. Leopoldo Saverio

los señores
Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar sesión ordinaria
previamente y cumpliendo con los requi-
sitos legales, habían sido citados.

Leído el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad.

A continuación el presidente expuso la
necesidad en que estaba la Corporación
de nombrar otro agente en Badajoz y al
efecto propone la reposición de Don
Fernando González Hernández; por una
unanimidad se acepta, acordándose co-
municar al interesado este acuerdo.

El Concejil D. Ángel Blanco, propone en vi-
sta de la situación precaria por que atr-
viesa el erario municipal, se quite al
Secretario del Juzgado la subvención
de quinientas cincuenta pesetas con
que en beneficio de dicho funcionario vie-
ne cargado, desde hace algun tiempo, el
mantenimiento del Ayuntamiento; Por una

minicladade se acuerda asi:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion a las doce,
estudiendose la presente acto que firman
el Sr. Alcalde y Concejales que han asistido
de que yo el Secretario certifico -

Andrés Cortés	Gregorio Saavedra
Antonio Peláez	Enrique Zapata
Miguel Zapata	Angel Blanco

José Blauca
Gordillo-Correa

Los infrascriptos Alcalde y Secretario Interino del Ayun-
tamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por falta de numero de señores Con-
cejales

Y para que conste este tenemos la pre-
sente que firmamos en los Santos a veinti-
ocho de Diciembre de mil novecientos tres
El Alcalde

El Secretario
José Blauca
Gordillo-Correa



Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada
el dia 30 de Diciembre de 1913.

En la villa de Los Santos siendo las once de la mañana del dia de la fecha, se reunieron en el local de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente y con arreglo a la ley habian sido citados.

Abierta la sesion por el presidente, el Secretario dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Alcalde manifiesta que por el Secretario Interior del Ayuntamiento se le ha presentado la dimision de su cargo, de la cual ordena al mismo se dé lectura.

Leida esta, D. Andres Gutierrez expone que de la dimision presentada y que acaba de leerse se derivan dos cosas que a la Comision propone. La primera es

la aceptación de la renuncia leída e
que desde luego opina debe admitirse así
como también acceder al ruego del dimi-
sionario, nombrándole oficial primero
de la Secretaría.

La segunda es que quedando vacante
el cargo de Secretario propone el nombra-
miento, con el carácter de interino de Don
Jesús Caballero y Villa, persona de reco-
nocida competencia y probada honora-
bilidad, hasta que anunciada la vacante
se pueda proveer en legal forma, lle-
vando todos los requisitos reglamentarios.
La corporación acuerda por unanimidad
lo propuesto por el Alcalde y que conste
en acta la gratitud que el dimisionario
manifiesta al cabildo en su dimisión.
En vista de los anteriores nombramien-
tos se propone de la presidencia se ac-
cuerda que D. Antonio Oliva Rico pase a
desempeñar el cargo de oficial segundo
declarando cesante en este destino a D. Fran-
cisco Blanco Redondo.

Seguidamente manifiesta el Alcalde que
en virtud del acuerdo de la Junta Municipal
del día 26 de los corrientes de...



efectuados por administracion la re-
caudacion del arbitrio de pasaje y medidas
se necesita nombrar el personal encar-
gado de este servicio y proponer como
administrador a D. Juan Lemus Gordillo, para
interveutor o inspector a D. Rafael Carrasco
Carvajal y para recaudador vigilante
a D. Emilio Gordillo Castilla que percibiran co-
mo sueldo el primero dos pesetas cincuenta
centimos, el segundo dos pesetas y el ulti-
mo una peseta y setenta y cinco centimos diarios.

La Corporacion acuerda por unanimidad
acceder a lo propuesto por el Sr. Alcalde y
que estos sueldos figuren con cargo a
lo que se recaude por dicho arbitrio.

A continuacion el Concejal D. Enrique
Lapata manifiesta que considera algo
excesivo el peso de los granos y pide al Ayuntamiento
los reforme temiendo para ellos
en cuenta el peso a que se cotizan por
los pueblos limítrofes.

El Cabildo cree justa y razonable la deman-
da del Sr. Lapata y por unanimidad acuer-
da que desde primero de duero proximo re-
jan los pesos que a continuacion se expre-
san

Cebada treinta y cuatro y medio kilos, Habas
cuarenta kilos, Chicharos cincuenta y siete

garbanzos cincuenta y nueve, rigiendo para
el trigo y Avena los mismos que actualmen-
te tienen.

Tambien se acuerda que por pregon se
paga saber al vecindario esta decision.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, el señor Alcalde dio por terminada
esta sesion a las doce y treinta minutos,
levantando la presente acta que firman
todos los asistentes de que go el Secretario
accidental certifico =

Andrés Gutiérrez

Miguel Zapata

Antonio Velasco

Angel Blanco

Enrique Zapata